

Septiembre / 2009  
No. 3 - Vol. II  
Ejemplar gratuito



La otra cara de la  
**influenza**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Septiembre / 2009  
No. 3 - Vol. 1  
Ejemplar gratuito

ÓRGANO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

# THEMIS

La esencia del derecho en la búsqueda de la virtud



# editorial

Estimados lectores: a nombre del consejo editorial de **THEMIS** agradecemos a la comunidad de la Facultad de Derecho su aceptación a este medio, porque fortalece nuestro deseo de publicar una revista que informe sobre la vida de la institución y difunda la ciencia y la cultura dentro y fuera de nuestra casa de estudios.

Cuáles son nuestros avances: uno está a la vista de todos, es la nueva imagen editorial a partir de este número; otro, que el tiraje aumenta a mil ejemplares para satisfacer la demanda de los lectores, concretamente del alumnado de nuestra facultad, gracias al apoyo que recibimos de la Rectoría de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, especialmente del licenciado Mario García Valdez; contamos ya con nuestra versión electrónica, gracias a la invaluable colaboración del Centro de Información de Ciencias Sociales y Administrativas. Todo ello nos motiva a felicitar a quienes con gran desinterés colaboran con nosotros en este quehacer periodístico que poco a poco adquiere mayor consolidación.

En las páginas de este ejemplar incluimos artículos muy interesantes cuyos autores analizan con sentido crítico los diversos sucesos de los últimos meses, pues somos conscientes que la falta de información y el análisis pobre y efímero no permiten valorar la verdad. Los textos se refieren a temas actuales como el de la Influenza AH1N1, el golpe de estado hondureño, el voto nulo de las pasadas elecciones y la participación de los medios de comunicación en ese proceso político, el problema de los bajos índices de educación en México, ligado al daño moral que siempre ha existido.

Otro de los tópicos tratados en las páginas siguientes se refieren al ambiente universitario y los hechos registrados en el último trimestre; queda constancia del lado humano, solidario y comprometido de la Facultad de Derecho al rendir muy merecidos homenajes póstumos a los licenciados Víctor Héctor Salgado Palmas, Federico Ibarra, Elisa Barragán Lechón y a nuestro querido compañero y amigo Pedro Domínguez Ruiz, a quienes recordaremos con cariño y alegría.

Invitamos a los lectores a que propongan temas de su interés para desarrollarlos en los siguientes números, de esta manera enriqueceremos el contenido de las próximas publicaciones.

*La Esencia del Derecho: en búsqueda de la virtud.*

## directorio

**Lic. Mario García Valdez**

Rector

**Arq. Manuel Fermín Villar Rubio**

Secretario General

**Lic. Fernando Sánchez Lárraga**

Director de la Facultad de Derecho

**Lic. José Martín Gaytán Romero**

Secretario General

**Dr. Isidro de los Santos Olivo**

Secretario Académico

**Lic. Pedro de Jesús Olvera Vázquez**

Jefe de Servicios Escolares

**CONSEJO EDITORIAL:** Juan Carlos Sánchez Godines, Francisco Meza García, José Juan Aguilar Esparza.

**COLABORADORES:** Lic. Fernando Sánchez Lárraga, Lic. Francisco D. Meza Jiménez, Dr. Juan Sánchez Ramos, Dr. Francisco Javier Posadas, M.D. Juan Carlos Martínez Salazar, Dr. Francisco Javier Posadas R., Lic. Salvador Ávila Lamas, Dr. Norberto de la Torre González, Lic. Paulina Meza García.

**ALUMNOS:** Miguel Ángel González Contreras, José Manuel Jonguitud Flores, Nayeli Díaz de León, Elvira Meza García, Paulina Cecilia Rodríguez Zermeño (estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), Felipe Magdaleno Rangel, Beatriz Sarahí Aguilera Gallegos, Mario Ontiveros Nimmerfall, Jocelyn Salgado Delgadillo, Luis Eduardo García González (de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle Bajío en León, Gto).

### DISEÑO GRÁFICO

LDG. Karla Blanco Esqueda.

### FOTOGRAFÍA DE PORTADA

DG. Gabriel Chinchilla Espinosa.

### IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN

Talleres Gráficos de la UASLP.

**NOTA:** Los comentarios expuestos en la publicación **THEMIS** son única y exclusivamente responsabilidad de sus autores, puesto que solo hacen ejercicio de su libertad de expresión. Contamos con nuestra versión en internet en: <http://cicsa.uaslp.mx/>

# índice

"THEMIS" NÚMERO 3, VOLUMEN I, SEPTIEMBRE 2009.

---

<b>EDITORIAL</b>	2
<b>EL CRITERIO</b> Magistrado Lic. Salvador Ávila Lamas.	5
<b>PRAXIS</b>	
• <b>El voto nulo, ¿una expresión ciudadana?</b> FRANCISCO MEZA GARCÍA.	6
• <b>La otra cara de la Influenza.</b> JUAN CARLOS SÁNCHEZ GODINES.	9
• <b>Introducción al sistema de responsabilidad de los servidores públicos. SEGUNDA PARTE.</b> FELIPE MAGDALENO RANGEL.	14
<b>IUS AD HOC</b>	
• <b>Sobre las comisiones de derechos humanos en México.</b> LIC. FRANCISCO DIONISIO MEZA JIMÉNEZ.	17
• <b>Baniszewski versus Indiana (1966): Un caso de abuso físico, psíquico y sexual.</b> M.D. JUAN CARLOS RAMÍREZ SALAZAR.	19
• <b>Golpe de Estado en Honduras.</b> JOSÉ JUAN AGUILAR ESPARZA.	21
<b>ENTREVISTA</b>	
• <b>La influenza en San Luis Potosí. Entrevista con el Secretario de Salud del Gobierno del Estado, Dr. Juan Sánchez Ramos.</b>	24
<b>NOTICIAS</b>	
• <b>En memoria de grandes catedráticos de la Facultad de Derecho. Biografía de los licenciados Víctor Salgado y Federico Ibarra.</b>	26
• <b>Elogiado el Proceso de Admisión en la Facultad de Derecho.</b>	27
• <b>Convivencia por el Día del Maestro.</b> JOSÉ MANUEL JONGUITUD FLORES.	28
<b>CULTURA</b>	
• <b>¿Quién fue?</b> JOSÉ JUAN AGUILAR ESPARZA.	30
• <b>Ha sido un largo camino hacia la democracia. La política mexicana de la Revolución a la actualidad. TERCERA PARTE.</b> FRANCISCO MEZA GARCÍA.	31
• <b>Juárez, el estudiante de Derecho.</b> FRANCISCO MEZA GARCÍA.	34
<b>RECORRIENDO SAN LUIS</b>	
• <b>Alaquines.</b>	36

<b>OCIO</b>	
• <b>Caricatura.</b>	38
<b>ACONTECER UNIVERSITARIO</b>	
• <b>Feria Nacional del Libro 2009 y Toma de protesta de la nueva dirigencia de la FUP.</b>	39
ELVIRA MEZA GARCÍA.	
• <b>Marca San Luis.</b>	41
JUAN CARLOS SÁNCHEZ GODINES.	
<b>DEPORTES</b>	
• <b>Los “Búhos” sacan triunfo del Plan de San Luis.</b>	42
JOSÉ MANUEL JONGUITUD FLORES.	
<b>PLUS</b>	
• <b>La influencia de los medios de comunicación en procesos electorales.</b>	43
PAULINA RODRÍGUEZ ZERMEÑO.	
• <b>Trabajar con pasión, paciencia y certidumbre ante la pandemia de influenza.</b>	45
DR. FRANCISCO JAVIER POSADAS ROBLEDO.	
• <b>ESQUELAS en honor a Pedro Domínguez y a la licenciada Elsa Barragán Lechón.</b>	47
<b>VIDA DIARIA</b>	48

---

#### **AGRADECIMIENTOS:**

A la rectoría de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y a la Dirección de la Facultad por el apoyo a este medio de expresión.

Al Departamento de Comunicación Social de la UASLP, en especial al LCC. Ernesto Anguiano García y a su equipo de trabajo, quienes diseñaron este tercer ejemplar.

Al Centro del Información de Ciencias Sociales y Administrativas (CICSA), a todos y cada uno de los partícipes de este proyecto, porque sin su apoyo no hubiera sido posible la publicación de este ejemplar.

#### **SUGERENCIAS Y COLABORACIONES:**

El Consejo Editorial de **THEMIS** recibirá todo tipo de sugerencias y nuevas colaboraciones en sus oficinas ubicadas en la calle Agustín de Iturbide, número 1220 (detrás del estacionamiento) o en su correo electrónico [revistathemis\\_uaslp@live.com.mx](mailto:revistathemis_uaslp@live.com.mx), y con cualquiera de los integrantes de nuestro equipo de trabajo.



# el criterio

Por el magistrado Lic. Salvador Ávila Lamas.

**E**l Poder Judicial del Estado, como órgano máximo en la administración de justicia local, es el obligado y responsable directo de fijar la política sobre la materia, y adoptar todas aquellas medidas y decisiones para eficientar su función y cumplir con cabalidad su compromiso social.

Dicho objetivo debe estar orientado siempre por un sentido de servicio, manifestado en una justicia con rostro humano. Empero, existen múltiples factores que obstaculizan la función judicial. Uno de ellos es el presupuestal.

El artículo 92 de la Constitución Política del Estado establece que el Poder Judicial formula su presupuesto a través del Consejo de la Judicatura, que una vez aprobado por el Pleno del Supremo Tribunal, se remite al Poder Ejecutivo para su inclusión en la iniciativa del presupuesto de egresos del Estado, a fin de que sea sometido a la consideración del Poder Legislativo.

Tal manera de asignar el presupuesto al Poder Judicial no satisface ya las exigencias actuales, dado que el resultado final de ese mecanismo es la asignación unilateral de un presupuesto no sustentado en el conocimiento real de la situación prevalente y que por la misma razón, impide la planeación a corto, mediano y largo plazo, la fijación de programas y acciones y la determinación de rumbos y destinos enfocados a proporcionar a la sociedad la administración de justicia que exige y a la cual tiene incuestionable derecho.

Para lograr verdaderamente la autonomía presupuestal se requiere elevar la misma a rango constitucional, y asegurarle un monto mínimo que posibilite las acciones y obligue a la formulación de programas de desarrollo sometidos a la vigilancia social, a fin de que la comunidad se vincule con el Poder Judicial, le exija, apoye y coadyuve a definir el rumbo de la justicia en San Luis Potosí.

El porcentaje del presupuesto del Estado que se viene asignando al Poder Judicial resulta manifiestamente insuficiente. Durante el año 2005 fue de 2.10%; en el año 2006 fue de 2.31%;

en el año 2007 de 2.18% y en el año 2008 de 1.98%, porcentajes que son establecidos sin que medie un estudio de las necesidades reales que presenta el proceso de administración de justicia y mucho menos se tenga visión de futuro en búsqueda de una evolución del Poder Judicial del Estado que permita su avance y desarrollo acordes a los nuevos tiempos, situación que se torna aún más crítica si se atiende a la obligación de implementar en el Estado la reforma constitucional federal en materia penal, misma que por sí sola presenta una problemática especial que ameritaría ser tratada de manera particular.

El Poder Judicial, al formular su presupuesto expone las necesidades reales y presenta los programas de crecimiento necesarios para fortalecer la función judicial, tanto en su aspecto administrativo como en el ámbito jurisdiccional. Sin embargo, las propuestas respectivas no son verdaderamente examinadas, sino que el presupuesto se fija con base en consideraciones exclusivamente financieras, aún cuando éstas no respondan a las necesidades planteadas, mismas que, se considera, quedarían satisfechas si se estableciera a nivel de constitución un presupuesto fijo de al menos del 3% del presupuesto del Estado.

El Poder Judicial del Estado no pretende con lo anterior el que se le dote de recursos para disponer de ellos de manera discrecional y arbitraria, sino el que se le facilite el ejercicio de su función en forma responsable, con la supervisión de la sociedad constituida en lo que pudiera denominarse una contraloría social.

El Poder Judicial del Estado formalizó ya la iniciativa correspondiente ante el Poder Legislativo. Desafortunadamente, no ha existido la sensibilidad institucional necesaria para materializar la reforma constitucional propuesta, con la cual se vendría a fortalecer en verdad, no a los órganos jurisdiccionales, como equivocadamente se entiende, sino, fundamentalmente, a la sociedad potosina.

Ojalá vengan nuevos tiempos y nuevas conciencias. 

mejor...  
TACHE  
A  
TODOS

# El voto nulo, ¿una expresión ciudadana?

Por Francisco Meza García.

En el pasado mes de julio, pudimos apreciar cómo nuestro país fue sacudido por una oleada de intensa actividad política, donde las diferentes fuerzas políticas nacionales se disputaron la gubernatura en seis Estados, varias alcaldías, y por supuesto la renovación de nuestra Cámara de Diputados. Sin embargo, en medio de esta lucha de poder entre las diferentes facciones y de la enorme campaña propagandística desplegada con el único fin de obtener la victoria electoral se ha visto también el surgimiento de un nuevo movimiento que ha despertado un gran interés y polémica a lo largo y ancho del territorio nacional, me refiero por supuesto al movimiento en pro de anular el voto, llamado también "Voto en Blanco" o "Táchalos a todos".

Los partidarios del Voto Nulo se refieren a su movimiento, como una manera legítima y efectiva de manifestar la inconformidad y el rechazo. Los efectos del movimiento anulista son tangibles y están a la vista; ocupó el centro del debate y despertó el interés de muchos ciudadanos que estaban hartos de la gazmoñería y las mentiras de las campañas. Provocó el compromiso de los Presidentes del PAN, PRI y PRD de promover la reelección consecutiva de senadores, diputados y presidentes municipales en la próxima legislatura, así como también el surgimiento de otras interesantes iniciativas de reforma en materia electoral.



Los movimientos anulistas son diversos. Su fuerza no está en la unidad de propósitos, sino en la pluralidad de ofertas. Los puntos acordados por algunos ciudadanos y redes en la Ciudad de México son positivos, pero no agotan la agenda. La encuesta de Grupo Reforma apunta prioridades y convergencias muy interesantes propuestas por los anulistas: 79 por ciento está por la reducción de recursos públicos a los partidos; 68 por ciento está a favor de la reducción de diputados de representación proporcional; 58 por ciento apoya las candidaturas independientes; 67 por ciento se pronuncia por la reelección consecutiva de legisladores. A estos puntos se podrían agregar la figura del referéndum y recuperar la autonomía del IFE.

El voto en blanco se presta a diferentes interpretaciones; hay quien opina, que quién practica el voto en blanco emite su opinión en contra de todos los candidatos en contienda. Y hay quien advierte que esa opción está en cambio expresada por el voto nulo, y que el voto en blanco, expresa en realidad indiferencia ante las opciones de una elección.

El voto en blanco carece de valor y efectividad jurídica, legal y

contable si se quiere pero para efectos de legitimidad en una elección, su fuerza más bien es moral y ética. Una fuerza que se ha dejado sentir en el presente proceso electoral, ya que han sido numerosas las personalidades que han levantado la voz para opinar ya sea en pro o en contra de este movimiento.

José Woldenberg, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral, defiende la idea de votar por “el menos malo”. Otros más radicales, como el grupo Acción Revolucionaria de la UNAM, proponen no acudir a las urnas y quemar en el Zócalo la propaganda electoral de los partidos políticos. También hay quiénes, como el empresario Alejandro Martí que encabeza la organización México SOS, condicionan su voto al compromiso, ante notario, de los candidatos a cumplir con sus promesas de campaña.

Raúl Vera López, obispo de Saltillo, confió en que después de las elecciones, la sociedad se organice para convocar a una “Asamblea Constituyente” en 2010 en la que se definan las condiciones necesarias para reorganizar a México. Señaló la

urgencia de que el referéndum y el plebiscito sean parte de la vida democrática del país para fiscalizar eficazmente a los funcionarios de los tres niveles de Gobierno. Por ello, dijo que abstenerse de votar, lo único que trae es mayor parálisis social y vulnerabilidad de otros derechos. Señaló que se debe aplicar a la brevedad el plebiscito para que los ciudadanos decidan si aceptan o rechazan las propuestas que conciernen a la soberanía de nuestro país.

En lo concerniente a nuestro Estado, una de las personalidades que se han declarado a favor del "Voto Nulo" es el ingeniero Guillermo Pizzuto Zamanillo, expresidente municipal de San Luis Potosí y presidente del Frente Cívico Potosino, quien afirma en una entrevista concedida a la revista Expresión San Luis:

*"Al anular el voto estamos diciendo que este sistema no funciona y queremos cambiarlo, y tenemos la esperanza de que el mensaje sea de tal manera fuerte e inevitable que fuerce a los políticos a entrar en una reflexión para reformarlo..."*

*"El sistema político Mexicano no ha cambiado, es un problema*

Propaganda del "voto nulo" / (visto en: [www.sdpnoticias.com](http://www.sdpnoticias.com)).



*cultural, no de partidos..."*

*"Hoy no les pedimos que vayan a la Plaza de Fundadores a un mitin, les pedimos que vayan a votar cerca de su casa y digan "NO".*

Independientemente de las diversas posturas adoptadas entorno a este fenómeno, es evidente que éste movimiento a obtenido sus primeros resultados. El voto nulo total (que en este caso incluye al de candidaturas no registradas) ha tenido un aumento importante en el país a tal grado que en Campeche, Puebla y San Luis Potosí se convirtió en la tercera fuerza política.

El voto nulo superó al PRD en once entidades: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán. También, el total de los boletas anuladas estuvo por encima del Partido Verde en once entidades y en 29 estados por encima del PT. Además superó a Convergencia (30), Nueva Alianza (26) y en todos los estados de la República el voto nulo prevaleció sobre el Partido Socialdemócrata.

Por último, es necesario reconocer que el movimiento a favor del voto nulo es una reacción de la ciudadanía hacia la manera en que se está haciendo política actualmente y esa reacción es de rechazo total aún sin considerar el avance creciente de este movimiento es innegable que el abstencionismo electoral es el enemigo más grande a vencer en tiempos electorales y cualquiera que vea la campaña propagandística desplegada tanto por el Consejo Estatal Electoral o por el IFE podrá corroborarlo. Mi opinión personal es que aunque el movimiento a favor del voto nulo es una manifestación válida de la inconformidad existente hacia la política mexicana, es todavía una estrategia poco efectiva, pues solo logra aumentar el nivel de abstencionismo existente y eso no evitará que una persona poco capacitada o mal intencionada llegue al poder. Los mexicanos debemos de ser conscientes que el derecho a votar y ser votado ha costado un alto precio como para que nosotros ahora decidamos tirarlo a la basura, como ya he escrito en otros artículos, éste ha sido un largo camino hacia la democracia y es incorrecto que los mexicanos por falta de información y en un deseo de dejarnos llevar por un movimiento nuevo y atractivo pero carente de profundidad, demos la espalda a los años de lucha incansable. Por el contrario, creo que es el momento justo de repetir esa lucha con nuestro voto, y con éste, reclamar ante las cámaras de representantes la creación de una nueva reforma electoral que permita que todos los ciudadanos, y no solo los partidos, puedan participar en la vida pública de la nación.

# La otra cara de la influenza

Por Juan Carlos Sánchez Godines.

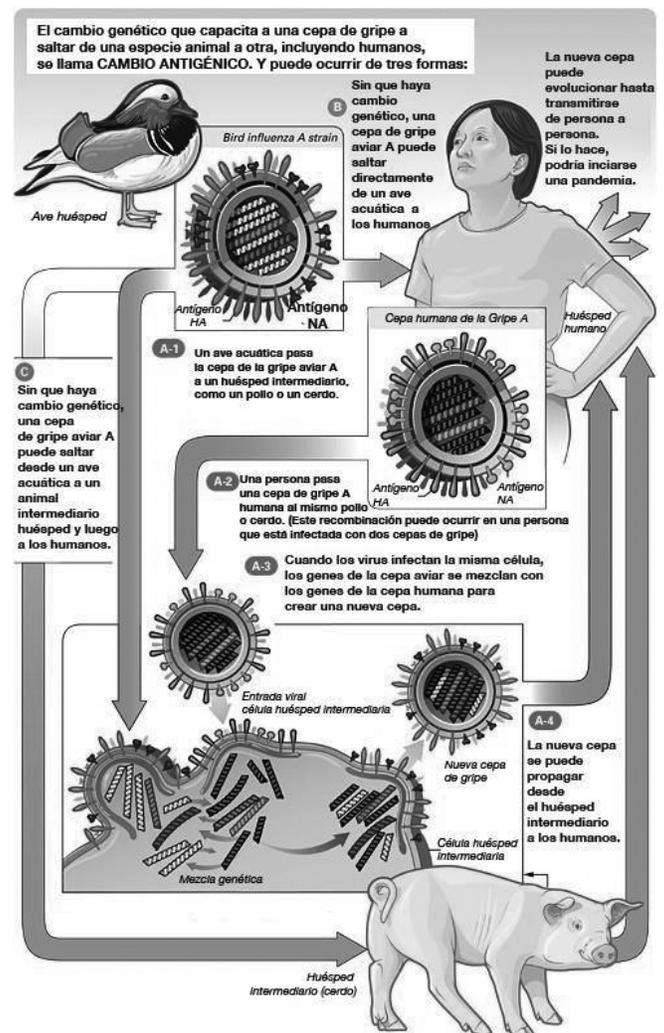
Como es por bien sabido en los pasados días por lo menos hemos oído hablar de lo que es la influenza, hoy ya reconocida como “influenza A H1N1 o SWIN FLU (por su nombre en Ingles)”, pero ahora es cuando debemos recapitular, comparar y sobre todo hacer un análisis de lo que fue esta contingencia, por lo que en líneas más abajo se tratará de formar una idea con lo que nuestros lectores formarán un criterio propio sobre lo que hoy es conocido como una emergencia en salud que ha transformado a la población y su vida cotidiana, y donde se han superados días de prueba que mostraron nuestra fortaleza y carácter como sociedad.

Por lo anterior hay que saber reconocer que las diversas medidas aplicadas durante la contingencia fueron drásticas, pero lograron frenar y disminuir la velocidad de la propagación del virus y cumplieron una responsabilidad fundamental pese a que diversos grupos –de la índole que fueren– intentaron desvirtuar dicha eventualidad poniendo lo anterior en tela de juicio sin fundamento alguno –de los cuales hablaremos más adelante–, pero sobre todo hay que saber agradecer la respuesta de la sociedad que ha sido clave para encarar la situación; pues resulta imprescindible observar puntualmente las medidas recomendadas, como las de consultar al médico en caso de presentar la sintomatología señalada, el no automedicarse y demás conocidas por la mayoría del grueso de la población.

Sin embargo cabe señalar que en este artículo no se pretende dar una crónica exacta de lo que paso día a día, sino un criterio que ayude a los lectores a comprender y despejar algunas de las cientos de dudas que existen entorno a este tema que es considerado como la primera contingencia sanitaria de este nuevo siglo.

Antes de continuar debemos seguir el protocolo de investigación y resaltar algunos puntos que nos ayudarán a comprender mejor el tema; uno de ellos es **¿Qué antecedentes se tienen con respecto a la influenza?** Todo se remonta a los años

1918-1919, tiempo en que se originó la llamada gripe española, considerada entre las más severas que afectó a 20 y 40 millones de personas de entre 20 a 50 años de edad causada por el virus H1N1. Entre 1957-1959 se dio la gripe asiática, que es considerada por muchos como la más extensa de la historia y donde murieron dos millones de personas afectando a todos los grupos de edad por igual, causada por el virus H2N2.





Filtros contra la influenza.

Finalmente, el antecedente más cercano se dio en Hong Kong, y que lleva el mismo nombre, donde perecieron un millón de personas causada por el virus H3N2. Por lo que hay que estar preparado para lo que se nos avecine ya que es por bien sabido que las epidemias son cíclicas y no debemos bajar la guardia, además los mencionados antecedentes son aquellos dados bajo la condición de contagio entre humanos y no de animales a humanos como se puede en otros casos.

**¿Qué fue lo denominado “influenza A H1N1”?** y a cuya respuesta según expertos es una enfermedad aguda de las vías respiratorias, el virus que la provoca se llama virus de influenza A (H1N1) y tiene la capacidad de recombinarse e infectar al ser humano; pero al investigar el origen del padecimiento supe que es una enfermedad producida por un virus de la familia *orthomyxoviridae* y de la que existen tres tipos de virus que la provocan: A, B, y C. El B y C no se consideran tan peligrosos, ya que no tienen la capacidad de mutar tan frecuentemente (y solo se han encontrado en humanos), pero el tipo A sí se le debe considerar como el virus de la influenza A (H1N1). Genéticamente posee inserciones porcinas y aviares lo que nos da a entender que es la mutación del virus de la gripe aviar (H5N1) dado hace algunos años aunque por ahora el H5N1 es un virus animal que no se transmite fácilmente al ser humano y que raro es que se presente una transmisión directa de persona a persona, a menos que se esté en contacto con secreciones de animales contaminados. Por otra parte, el

periodo de incubación del virus es de uno a tres días, y se insiste que el virus registra una sintomatología acelerada, que es lo que pone en riesgo la vida; de ahí la importancia de que las personas acudan al médico ante los primeros síntomas, como son la aparición súbita de fiebre mayor a los 38.5 grados, tos y problemas respiratorios; de hecho, los síntomas son la característica que diferencia a este virus de otras influencias, que generalmente tienen una evolución más pausada y se registran marcadamente en los extremos de la vida, mientras que en la mayoría de las personas afectadas por el A (H1N1) han sido previamente sanas. Pues según las estadísticas, de cada 100 personas que se infectan por influenza, el 1 por ciento se complica con neumonía, aunque –vale la pena aclarar– que no en todos los casos; así como, no todas las neumonías son causadas por influenza. Por último, debemos resaltar el principal medio de contagio del virus, que según las autoridades sanitarias, es a través de la saliva al toser, hablar o estornudar. También pueden quedar depositadas en objetos cercanos a la persona infectada que expulsa dicho virus, por ello es muy importante el lavado constante de manos y evitar el contacto con personas que presenten síntomas de la influenza.

**¿Cuándo se habla de una pandemia?** Cuando se da un contagio a nivel mundial ocasionado por un nuevo virus transmitido fácilmente entre humanos. No hay vacuna disponible. Por otro lado, también hay que tener en cuenta que se habla de pandemia cuando la OMS pone algún grado de alerta mayor, como fue el caso de esta contingencia, la cual recibió grado seis, de un máximo de seis; que es cuando la OMS ya considera la cepa como una verdadera pandemia.

Pero **¿qué es lo que realmente pasa con los enfermos de influenza A H1N1?** Para empezar hay que ver el trasfondo de cómo se llega a tal instancia. En nuestro país fue la falta de atención médica y la automedicación. Esto es que la baja adherencia a las indicaciones médicas es un importante problema de salud pública. De acuerdo con la organización que agrupa a las compañías farmacéuticas cerca del 75 por ciento de los pacientes no siguen las prescripciones médicas y casi 12 por ciento de las hospitalizaciones son resultado de la toma incorrecta de medicamentos; amén de que del 100 por ciento de recetas prescritas por un médico, aproximadamente solo la mitad llegan a la farmacia. De ellas, el 48 por ciento son dispensadas por los mismos pacientes, el 25 por ciento son tomadas apropiadamente por el paciente y el 20 por ciento son redispensadas como se indicó.

Ahora bien, al estar frente a una persona que presenta la sintomatología ya conocida por la mayoría el virus afecta las células epiteliales de la parte interior de la nariz y tráquea (esto es lo que forma la mucosa que reviste dichas partes del aparato respiratoria), e invade bronquios y pulmones, ocasionando en algunos casos decesos. Por lo general, el virus de la influenza tiene unas proteínas que hacen que se pegue a las células epiteliales que son las encargadas de cubrir cualquier superficie interna del cuerpo (boca, nariz, pulmones, etc.) Al pegarse a las células epiteliales respiratorias, lleva a cabo dos acciones: uno, las infecta, y dos, ocasiona la muerte prematura de éstas, lo que deja a las personas más susceptibles a infecciones bacterianas. Por otro lado, el virus A (H1N1) parece tener la capacidad de infectar directamente al pulmón y bronquios, situación que no pasa con otro tipo de influencias, es así como el enfermo presenta broncoespasmos, pues con la destrucción de los bronquios, el pulmón empieza a funcionar de manera crítica, y es cuando el paciente requiere ser entubado y en el caso de que no responda a las maniobras médicas y al tratamiento, el paciente puede morir; además otro de los factores es si el paciente presente otros padecimientos congénitos con los cuales puede ocurrir el deceso. Vale la pena señalar cuáles son los posibles tratamientos basados en la ingesta de un antiviral ya sea “Oseltamivir” o “Zanamivir”; el primero (*oseltamivir*) cuyo nombre comercial es “Tamiflu” es un tratamiento que se debe tomar dentro de los primeros dos días de haber sido expuesto a una persona enferma de influenza o tener los síntomas. Éste deberá ingerir con alimento o leche para minimizar la molestia estomacal, pues según la voz de los pacientes irrita de manera grave el estómago; además se debe tomar vía oral al menos dos veces al día durante 5 días o como sea indicado por el doctor; el segundo tratamiento (*zanamivir*) recibe el nombre comercial de Relenza y es un tratamiento que viene en presentación de inhalador; su administración es dos veces cada doce horas por 5 días. Se debe recordar que estos tratamientos son prescriptos únicamente para los pacientes positivos a la enfermedad y a los familiares que estuvieron en contacto con el mismo.

Otro punto a resaltar es **¿qué tan cierto fue lo de la gripe porcina?** o **¿La ingesta de carne de cerdo era realmente recomendable?** Se desprende que dicha enfermedad causada por el virus A (H1N1) fue en un principio llamada “Gripe Porcina”, que desató diversas reacciones en todo el mundo, una de las cuales fue la caída en el consumo de carne y derivados del cerdo; pero como se mencionaba líneas arriba el

virus tipo “A” si es capaz de infectar caballos, cerdos y aves, además del ser humano; de lo anterior se puede deducir que la alarma por la ingesta de carne de cerdo fue drástica pero no fue sino hasta el día 7 de mayo que se anunció que el consumo de cerdo y sus derivados no implicaban ningún riesgo para la salud humana; es así que, representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) declararon de manera conjunta que “no se tiene constancia de que el virus A (H1N1) se pueda transmitir al ser humano por ingestión de carne de cerdo procesada u otros productos obtenidos de este animal” y especificaron que el calor aplicado habitualmente durante la cocción (70 grados centígrados en promedio), inactiva inmediatamente cualquier virus que pudiera encontrarse en los productos cuando están crudos añadiendo que la carne de cerdo y los productos porcinos, si se manejan de conformidad con las prácticas higiénicas adecuadas que recomiendan la OMS y la Comisión del Codex Alimentarius, no constituyen ningún foco de infección, por lo que finalmente insistieron que tanto las autoridades como los consumidores deberán asegurarse de que la carne procedente de cerdos enfermos o encontrados muertos, no se procese ni se destine al consumo humano bajo ninguna circunstancia pero siempre se desata cierta incertidumbre, puesto que los productores siempre tratan de vender todo el producto que tienen con un afán siempre lucrativo sin pensar en las repercusiones que ésto pueda traer –sin embargo los índices de

Prevención en la Facultad de Derecho.





Familias potosinas prevenidas.

ventas de la carne disminuyeron notablemente a pesar de esta medida que trataría de mantener el control económico de la industria porcina—.

**¿Cuáles son algunos de los mitos y rumores sobre la Influenza A H1N1?** El contexto de la influenza estuvo marcado por la incertidumbre y el temor ante lo desconocido. Solo se sabía que la exposición ante el virus generaba un posible contagio y que éste podría ser letal. Ésto permitió el surgimiento de rumores contruidos por actores anónimos que utilizaron la contingencia para desarrollar historias sobre su origen, ocasionando duda y desinformación entre la sociedad e incrementando el escepticismo ante una situación de emergencia sanitaria, sobre todo utilizando los medios de comunicación y concretamente el internet el cual expide un certificado que garantiza el anonimato y facilita la creación y diseminación de rumores en cuestión de minutos. Entre los famosos mitos se pueden mencionar los siguientes:

Mito 1. En primera instancia que la epidemia de influenza era un complot internacional que se planteó en una reunión del Grupo de los 7 (G7: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido). La última reunión de este grupo se llevó a cabo en Roma, centrándose en la estabilización de mercados financieros y la reforma de instituciones financieras internacionales, la seguridad alimentaria y la necesidad de apoyar a países en vías de desarrollo emergentes.

Mito 2. Que la dichosa epidemia de influenza fue una farsa del gobierno para imponer un estado de excepción. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 73, fracción XVI, bases 2ª y 3ª, establece que en caso de epidemias de carácter grave, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables; siendo así que la autoridad sanitaria, en determinación de las medidas aludidas en el considerando anterior, será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por todas las autoridades administrativas del país cosa que muchos otros atribuyen a las reformas dadas por el congreso durante esos días (pero eso forma parte del criterio de cada uno de nosotros).

Mito 3. Que todo esto fue un método para evitar que la gente se amotinara con la crisis económica (doctrina del shock). La obra llamada La Doctrina del Shock la cual plantea la hipótesis de que una matanza o desastre natural abre paso a una sociedad domesticada por el miedo o el terror para justificar políticas económicas de privatización, depredación, concentración de la economía en pocas manos, desempleo, empobrecimiento y hambre a costa del sometimiento de sociedades enteras. El arma de resistencia frente a este modelo es la información, saber lo qué ocurre y cómo, para poder generar pensamiento y acción que abran espacio a la vida. Fue evidente que la Secretaría de Salud proporcionó toda la información de manera oportuna, veraz y basada en evidencia científica a la población sobre la epidemia de influenza A (H1N1).

Mito 4. El virus de influenza A (H1N1) fue creado para un ataque biológico sobre el Continente Americano iniciado por miembros de cárteles del narco mexicano que operan en conjunto con células de Al Qaeda. Aunque tiempo después fue confirmado por la OMS en un comunicado que la mutación del virus ocurrió de forma natural y no por desarrollo de un laboratorio.

Mito 5. Durante su visita a México, el presidente Obama trajo consigo el virus dentro de una bolsa de plástico y lo liberó en

# CONTRA LA INFLUENZA

## QUÉ HACER Y NO HACER

-  No meterse manos a boca, nariz y ojos
-  No saludar de beso ni de mano
-  No compartir alimentos, vasos o cubiertos
-  Lavarse las manos de manera constantemente con agua y jabón
-  Limpiar los utensilios de uso cotidiano
-  Ventilar y permitir la entrada de sol en la casa, las oficinas y en todos los lugares cerrados
-  Mantener limpias las cubiertas de cocina y baño, manijas y barandales, así como juguetes, teléfonos u objetos de uso común

## LIMPIEZA DE CASAS Y OFICINAS

**1** Se sugiere una solución a base de cloro (el que se consigue en los supermercados, que tiene una concentración de 4% de ese componente)

**3** La persona que haga la aspersión deberá traer máscara protectora de cloro

**4** Se rocía con atomizador en las superficies que se desean limpiar



Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura



No fumar en lugares cerrados ni cerca de niños, ancianos o enfermos



No automedicarse. Si hay sospecha de contagio, acudir de inmediato al médico

AGUA CLORO

**2** La solución se prepara con 15 ml del cloro en un litro de agua pura

**6** El agua tiene que ser pura para evitar que el cloro pierda su efecto al combinarse con otros elementos químicos



nuestro país. Definitivamente es imposible transportar un virus en una bolsa de plástico sin que deje de existir; siendo además, un riesgo potencial de contagio para quien lo porta; y aún más, sumarle el hecho de que la regulación internacional de transporte aéreo de personas prohíbe estrictamente que pasajeros viajen con material biológico infeccioso como parte del equipaje o valijas diplomáticas.

Mito 6. Que el virus se transmite por el aire. Dicho virus no se mantiene en el aire por sí solo, por lo que el modo de transmisión de los virus de influenza se da principalmente con la diseminación de gotas de saliva emitidas por personas infectadas al estornudar o toser, o por el contacto con objetos contaminados por personas enfermas.

Estos mitos, entre muchos otros, fueron los que circularon por la red u otros medios de comunicación creando pánico –o como yo lo llamo una psicosis social– donde la compra de productos farmacéuticos y cotidianos en cantidades industriales fue un detonante más para agravar esta situación de crisis.

Paralelamente **¿qué fue lo que se hizo para controlar la cepa? ¿Realmente fueron acertadas las medidas de seguridad implementadas por la Secretaría de Salud a nivel Federal?** Éstas y muchas otras preguntas quedaron por contestar y muchas más aún por idear, por el simple hecho de ser un tema que resulta tan intrigante. Por ello, exhorto a los lectores a tener las ganas de seguir investigando indispensable para dar un criterio propio bien fundamentado y estructurado; y hagamos así, de nuestra sociedad la comunidad pensante y analítica que nuestro país necesita. 

# Introducción al sistema de responsabilidad de los servidores públicos

Por Felipe Magdaleno Rangel.

Siguiendo con la responsabilidad de los servidores públicos que publicamos en la pasada edición, decimos que hay cuatro facetas de sus responsabilidades, la penal, civil, política y administrativa.

## **Responsabilidad Penal.**

Como una prueba del elevado interés que tiene el legislador de que el servicio público sea prestado con la máxima responsabilidad, extiende la potestad sancionadora de la ley penal, al imponer castigos a aquellos individuos que sin ser servidores públicos, realizan conductas que ponen en riesgo la efectividad, transparencia y credibilidad de la administración pública; como es el caso de los delitos de cohecho, o en caso de los delitos de usurpación de funciones públicas, en la variación del nombre y domicilio, la desobediencia y resistencia de particulares, o a la oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo público o bien el quebrantamiento de sellos a los que por su comisión y se les asocia una sanción privativa y multa.

Como bien puede apropiarse, el acrecentamiento de conductas prohibidas por el legislador respecto del proceder nocivo o negativo de un servidor público está conminado con la aplicación de una o varias sanciones penales, pero no solo el servidor público puede ser sancionado penalmente, sino que también es posible imponer un castigo penal a aquellos particulares que realicen conductas que tiendan a promover la corrupción administrativa; el claro mensaje de que no se tolera la delincuencia de los servidores públicos, pero tampoco la de aquellos que, sin tener aquella calidad, inciten o participen en la comisión de alguno de los ilícitos ya señalados.

Ya habiendo señalado algunos puntos, podemos decir que en materia penal existe una especie de protección constitucional que algunos denominan todavía fuero. Se trata de un privilegio procesal que busca la protección de la función pública, y no al servidor público como se llega a pensar en muchos de los casos. Dicho por el artículo 111 de nuestra Constitución,

dice que para proceder penalmente contra de los servidores públicos federales por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de diputados declarará por mayoría absoluta **de sus miembros presentes en sesión** (no por la mayoría relativa), si ha lugar a proceder contra el inculpado.

## **Responsabilidad Civil.**

En texto Constitucional Federal se refiere a este tipo de responsabilidad administrativa en el artículo 108, fracción octava, en los siguientes términos: “en demandas del orden civil que se entable contra cualquier servidor público no se requerirá la declaración de procedencia”. Sobre este aspecto de la responsabilidad de los servidores públicos considero oportuno señalar que la justificación de la existencia de esta responsabilidad, parte de que nadie tiene el derecho de dañar a su semejante, lo cual lo podemos encontrar en su base Constitucional en los artículos 1, 12, 13 y 27, que establece la igualdad ante la ley y la inviolabilidad de las propiedades, al disponer de que todos los individuos gozarán de las garantías que otorgue esta constitución y que ningún individuo tendrá prerrogativas ni ventajas sobre otro ni la propiedad privada, más que los casos previstos por la misma ley.

Para finalizar, podemos decir que la responsabilidad civil de los servidores públicos sólo se genera respecto de los particulares, por aquellos daños que ellos les ocasionen en ejercicio de las funciones públicas, es necesario que intervenga el particular y se regule por las leyes civiles, pues de lo contrario estaremos frente a la responsabilidad penal o administrativa, según de la naturaleza de uno de los sujetos y la legislación que la establezca.

## **Responsabilidad Política.**

Antes que nada, preguntémosnos si todos los funcionarios pueden ser sujetos de responsabilidad civil... No cualquiera puede ser sujeto de responsabilidad política. En términos generales, puede decirse que sólo aquellos servidores públicos que tengan facultades de gobierno y de administración de cierto nivel

o importancia, en este sentido el artículo 110 de la Constitución Federal nos dice cuáles son.

Los servidores públicos que pueden ser sometidos a juicio político son aquellos que desempeñan tareas destacadas de gobierno y administración, por tal motivo ha que ver los resultados de sumo interés; tales intereses se han tomado del artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Para entender mejor la responsabilidad, podemos sacar la definición que nos da el diccionario Jurídico la cual dice que es aquella que tienen los funcionario federales cuando con su conducta violen los intereses públicos fundamentales, o por el manejo indebido de fondos o recursos federales. Así el *juicio político* se impone a los funcionarios federales, las sanciones van como la destitución de sus funcionarios y la inhabilitación, hasta por veinte años, dependiendo de la gravedad. Otra figura que va de la mano del juicio político es el *procedimiento de declaración de procedencia*, en ella se busca desaforar al funcionario federal por la presentación en su contra de denuncias de carácter penal, y así estar en posibilidad legal de sujetarlo a las autoridades y al procedimiento legal correspondiente.

El presente juicio lo puede realizar, como lo dice el artículo 110 de nuestra Constitución Federal, en el tiempo en el que el servidor esté en su cargo, empleo o comisión, pero también puede tener lugar durante **un año posterior** a la conclusión de sus funciones. El procedimiento que debe seguirse en el caso del juicio político se desahoga ante el Congreso de la Unión, cuya Cámara de Diputados a través de la denominada sección instructora, practicará las diligencias necesarias para la comprobación del ilícito, dando, por supuesto, audiencia al inculpado, formulando luego las conclusiones respectivas, bien que sean de inocencia, bien de su presunta responsabilidad, en cuyo caso pondrá la sanción que se estime apropiada. Se establece el plazo de setenta días para que el procedimiento tenga lugar, se debe contar a partir del día siguiente de la fecha en que se haya turnado la denuncia. Posteriormente, la Cámara de Diputados, erigida en órgano acusador, examina el expediente, escucha los alegatos orales del acusador y del acusado, o de su defensor, para resolver lo que proceda, siendo necesario para ello la mayoría absoluta de los votos. Este mismo procedimiento se hace ante la Cámara de Senadores.

### **Responsabilidad Administrativo.**

En este punto podemos decir que las cuestiones de responsabilidad administrativas han sido escasamente estudiadas en

nuestro país, ya que la materia de responsabilidades de los servidores públicos fue encausada generalmente ámbito político y penal. Los constituyentes de 1857 y 1917 no se preocuparon por este ámbito, sino fue hasta 1982 con las reformas constitucionales y legales que fueron promovidas por el gobierno federal. Es pues, a partir de entonces cuando se fijó la naturaleza, objeto, finalidad, y el régimen de la responsabilidad administrativa, dando el interés del Estado de proteger los valores que presiden el ejercicio de la función pública.

El artículo 109, fracción III de la Constitución Federal, menciona que se establecerán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben observar en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones. No sobra decir que los sujetos de la responsabilidad administrativa son los servidores públicos en general.

Cabe decir, que cuando la falta cometida por el servidor público implique la comisión de un delito, éste será, además, sancionado penalmente. Se entiende entonces, que la naturaleza de las sanciones son diversas, aunque este tema parece ser polémico pero sin relevancia. 



ius ad hoc



# Sobre las comisiones de derechos humanos en México

Por el licenciado Francisco Dionisio Meza Jiménez.

El licenciado Meza Jiménez, cuenta con una amplia experiencia en el ramo de la impartición de justicia y durante los más de 40 años en los que fungió como servidor público tuvo la oportunidad de conocer de primera mano sobre la aparición de este organismo, su funcionamiento y la polémica que siempre ha despertado por su modo de proceder. Es por eso que en este número de **THEMIS** hemos tenido la fortuna de que el licenciado Meza comparta con nosotros su opinión sobre las Comisiones de Derechos Humanos.

Estos organismos son un membrete muy costoso para el pueblo mexicano, por los pobres resultados de su actuación. Basta observar sus informes anuales para darse cuenta de que el número de quejas y denuncias es elevadísimo, en tanto que las recomendaciones emitidas son unas cuantas.

Lamentablemente, esos resultados se deben a que su origen está en el Ombudsman Sueco, instrumento extraño al modo de ser, de pensar y al temperamento del mexicano. En aquel país es un simple protector que opera gracias a que las autoridades a quienes va dirigido; actúan coordinadamente con la población y con el propio cuerpo, aquí en México, en materia de Derechos Humanos, no tenemos que pedirle prestado nada a nadie, porque se manejan normativamente desde la Constitución de 1857 y en la actual de 1917, en ambos estatutos están plenamente reconocidos, protegidos y garantizados, en el capítulo de las garantías individuales, por lo cual era innecesario copiar el modelo escandinavo, ni siquiera con la pretensión de adaptarlo a las circunstancias nacionales, debido a que en nuestro país tenemos todo lo necesario para hacerlos valer.

Si bien es cierto, que estas comisiones son de creación relativamente reciente y que durante años han sostenido un verdadero desafío por desarrollarse y consolidarse, a la fecha no han conseguido resultados objetivos.

Otras publicaciones dicen que la población mexicana ha ponderado la existencia de las comisiones como positivas para la defensa de los Derechos del Hombre, pero podríamos convenir que eso es una verdad a medias, si se toma en consideración

que de acuerdo al último informe de la Comisión Nacional, en 2008 se recibieron 6000 denuncias, de las cuales fueron atendidas 428 y solamente 69 produjeron recomendación.

Decíamos, que no tenemos que copiar modelos extranjeros porque aquí en México, aparte de tener todos los instrumentos necesarios para hacer que se respeten los Derechos Fundamentales, es un hecho perfectamente conocido que cuando un gobernado sienta que han sido violentados esos derechos, puede recurrir al Juicio de Amparo establecido en la propia Carta Magna, para demandar que sean respetados por cualquier autoridad que los haya infringido.

Para la tutela de los Derechos Administrativos, tenemos los recursos establecidos en cada una de las leyes administrativas que se hacen valer ante las mismas autoridades impugnadas; y además, cuando se trate de controversias en esta materia, se puede acudir a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, para la resolución de las mismas, lo que quiere decir que hasta en esta rama tan extensa del Derecho, hay medios de defensa para recurrir en queja o denuncia en contra de funcionarios o autoridades gubernamentales.

En algunas entidades federativas existe la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia, encargada de la atención de toda clase de quejas que tengan que ver con maltratos y comportamientos lesivos en perjuicio de menores y en general de los integrantes de la familia. En nuestra entidad también funciona la Defensoría Social y de Oficio, para la defensa de quienes sean acusados de la comisión de algún delito, ya sea



Impunidad en el caso de "Las muertas de Ciudad Juárez".

durante la averiguación previa o dentro del proceso penal. Esta institución tiene raíces históricas de gran tradición jurídica, en la Ley de la Procuraduría de Pobres, del siglo antepasado, pero al parecer esto a nadie le interesa. A los tratadistas de la materia sólo les interesa traer y tratar de introducir algo nuevo, aunque sea extraño e inaplicable entre nosotros. Ellos declaran que la evolución del Ombudsman en muchos países es cada vez más numerosa, y tal vez tengan razón en ese aspecto, pero a nuestro juicio eso se debe a que esos países no cuentan con los ordenamientos defensores que nosotros tenemos como lo hemos expresado.

Somos conscientes de que las comisiones han hecho su mejor esfuerzo para trascender y alcanzar la aceptación de la sociedad, aunque sin conseguirlo, como lo hemos dicho, pese a los programas que han implementado y que son realmente interesantes, a saber: Programa General de Quejas; Programa de Seguimiento de Recomendaciones; de Inconformidades; Programa de Asuntos Indígenas; Programa sobre Asuntos de

la Mujer, el Niño y la Familia; Programa sobre Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos; Programa sobre Presuntos Desaparecidos; Programa para el Sistema Penitenciario y Centros de Internamiento; Programa sobre la Pena de Muerte; Programa de Relaciones con los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos en la República Mexicana; Programa de Relaciones con los Organismos Públicos No Gubernamentales de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales; Campaña de Unidad Nacional contra la Violencia; Programa de Atención a las Víctimas del Delito. Desafortunadamente la realidad es que ninguno de estos programas ha sido capaz de satisfacer las expectativas de la sociedad. Claro ejemplo es el caso de las mujeres muertas en Ciudad Juárez. La Comisión no ha hecho, ni podrá hacer nada, pues sus buenas intenciones no bastan para alcanzar el objetivo de cada uno de dichos programas.

Lo que se necesita es apartarse de la pomposamente llamada "Cultura de los Derechos Humanos" y concentrarse en el fortalecimiento de todas las dependencias de los gobiernos federal y estatal, con la creación de una Supervisión General para la Tutela de los Derechos Humanos. Especialmente debe fortalecerse la Defensoría Social, dándole facultades para recibir quejas y demandas por violación de Derechos Humanos y para canalizarlas a las Supervisiones Generales de las dependencias o autoridades que los hayan violentado, dándoles el seguimiento indispensable hasta que se subsane la queja.

En cuanto al pronunciamiento que recientemente han hecho algunos legisladores federales, a favor de fortalecer a la Comisión Nacional, a decir de ellos, "para que se le dote del andamiaje jurídico" para adecuar su actuación con los Tratados Internacionales, a nuestro juicio están equivocados de enfoque, porque ellos, como algunos otros pensadores, quieren supeditar las disposiciones constitucionales a los tratados internacionales y eso es absurdo, pues lo principal y prioritario es el poder constitucional del Estado y no lo convenido en los Tratados Internacionales.

Vistas así las cosas, las comisiones de Derechos Humanos no requieren de ninguna vigorización, ya disponen holgadamente de todo lo necesario; marco jurídico, personal abundante, infraestructura, presupuesto, etc. En el mejor de los casos, lo más factible para el país sería optar por su supresión. 

# Baniszewski versus Indiana (1966): Un caso de abuso físico, psíquico y sexual

Por MD. Juan Carlos Ramírez Salazar.

El siguiente artículo pretende narrar brevemente un suceso que conmocionó a la comunidad norteamericana, en el año de 1965, en el Estado de Indiana, EUA. Debemos de partir de la idea de que el sistema jurídico norteamericano acusatorio, se caracteriza por su oralidad, publicidad y transparencia. Así mismo, este texto trata de resaltar la importancia de la victimología, como disciplina auxiliar del derecho, que nos permite interpretar el fenómeno de la victimización del menor de edad, que lo pone en una situación de inferioridad, por su menor fortaleza física, la falta de experiencia, dependencia económica, subordinación social, la inmadurez psicológica, que lo colocan en desventaja y lo hacen fácilmente victimizable. Inicialmente se proporcionan algunos datos de la víctima y victimario, la pareja penal a que hace referencia Mendelsohn.

## **Sylvia Marie Likens (1949-1965)**

Sylvia Marie Likens fue la tercera hija de Lester y Bertha Likens, sobre su familia, se puede señalar que la misma presentaba las características de la desorganización familiar, es decir, de acuerdo a la sociología jurídica; aquella en la que se da una perturbación de las normas que regulan las relaciones entre cónyuges y las que existen entre padres e hijos. Las riñas entre sus padres eran habituales, la comida escaseaba, por motivos económicos tenían que mudarse constantemente. Por otro parte, su hermana menor Jennifer Likens había nacido con la pierna izquierda encogida, padecimiento que había ido avanzando hasta diagnosticarle a los cinco años poliomielitis. Para el año de 1965, Sylvia y su hermana vivían con su madre en Indianápolis, anteriormente sus padres se habían separado sentimentalmente aunque no se habían divorciado.

## **Gertrude Baniszewski (1928-2000)**

Mujer que durante su infancia sufrió carencias materiales y emocionales, su padre murió cuando ella tenía once años de edad, dejando a su madre con seis hijos para criar. A los dieciséis, dejó el colegio y se casó con John Baniszewski, de dieciocho



Sylvia Marie Likens.

años, con quién tuvo cuatro hijos, se divorciaron después de diez años de relación. Se casó nuevamente con Ed Guthrie, unión que sólo duró tres meses, para volver a casarse con su primer marido, John, y tener dos hijos más antes de divorciarse de él por segunda vez en 1963. No acostumbrada a estar sola se mudó con Dennis Lee Wright, procreando al niño número siete antes de que Dennis la abandonara, durante esa serie de embarazos también tuvo seis abortos. Para 1965, Gertrude tenía treinta y siete años y se veía como una persona de sesenta,

fumaba sin parar, bebía constantemente, sufría de asma y tenía una serie de padecimientos, económicamente su única entrada de ingresos consistía en lo que podía extraer de los padres de sus hijos, para completar sus gastos planchaba ajeno.

### **Verano de 1965**

Lester y Bertha Likens tenían la necesidad de trabajar para un circo en Florida, por lo que pidieron a Gertrude Baniszewski que cuidara de sus dos hijas, quien en apariencia era una mujer ejemplar, madre de siete hijos y ciudadana integrante de una congregación religiosa, a cambio le ofrecieron como paga veinte dólares a la semana que ella aceptó, las dos niñas ya habían conocido a la salida de la iglesia a los hijos de Gertrude.

En julio de 1965, Sylvia de dieciséis años y Jenny de quince, se mudaron con Gertrude y sus hijos al 3850 de East New York St., en la ciudad de Indianápolis, Indiana. La casa de los Baniszewski era un lugar donde se reunían los adolescentes del barrio.

De acuerdo con algunos testimonios Sylvia Likens era una joven callada y agradable, que ayudaba lavando platos y planchando, su hermana Jennifer también era muy seria. Al principio, todo marchaba bien y las chicas parecían llevarse bien con los chicos Baniszewski. Sin embargo, el primer antecedente del triste desenlace ocurrió después de siete días de su llegada, cuando los veinte dólares llegaron con un día de retraso, entonces, Baniszewski llevó a las niñas al sótano y les dijo: "Bien, perras, he cuidado de ustedes durante una semana por nada. El cheque de su padre no ha llegado". Cuando Sylvia pretendió explicar que seguramente el dinero se había retrasado, Gertrude ordenó a ambas que se inclinaran y las azotó con un cinturón de cuero, como Jennifer tenía poliomielitis y era la más pequeña, Sylvia propuso a Gertrude que la castigara a ella en vez de su hermana a lo que Baniszewski accedió.

Después de una semana, Lester y Bertha Likens fueron a visitarlas, nadie se quejó y los Likens se marcharon contentos. He aquí un momento determinante, ya que tal vez consideremos que era el instante preciso, para que las niñas pusieran en conocimiento a sus padres del maltrato que habían padecido, no obstante, debemos de plantear que en algunos casos los menores no realizan dicha acusación; ya que su corta edad no les permite comprender y explicar el alcance de las conductas abusivas, existe temor a no ser escuchados o bien albergan la esperanza de que esos hechos no se repetirán, aunado a lo anterior hay que agregar el contexto imperante en esa época, en el que el reconocimiento y protección a los derechos de los menores carecían de la concepción actual.

A partir de ese evento, Baniszewski, sus hijos y varios adolescentes del barrio empezaron a abusar física y psicológicamente de Sylvia. En realidad no podía soportar a las chicas, pero sobre todo a Sylvia, a quien acusaba de ser sucia y promiscua. En una ocasión, Gertrude preguntó a Sylvia por qué pasaba tanto tiempo en la tienda de alimentos, Likens explicó que había encontrado botellas vacías y que las llevaba para ganar unos cuantos centavos, Baniszewski no le creyó y la obligó meterse una botella de Coca Cola en la vagina delante de todos sus hijos y de su hermana Jenny, la botella se rompió estando en el interior de la niña y los cristales rotos le desgarraron las paredes vaginales, cuando esto ocurrió todos menos Jennifer estallaron en risas y aplausos, mientras Baniszewski no paraba de fumar.

A menudo era sometida a golpes con una paleta de un centímetro de espesor, tarea que era cedida a la hija mayor, Paula Baniszewski, quien tenía dieciocho años, era obesa y pesaba ochenta y seis kilos. A la hora de la cena, Sylvia generalmente no comía nada, se limitaba a observar cómo los demás comían. Por su parte, su hermana Jenny robaba disimuladamente pan para ella, pero le tenía tanto miedo a Gertrude que nunca se atrevió a desafiarla.

En otro momento, Sylvia tuvo que usar el uniforme de educación física de Paula, ya que sin él no podía asistir a la clase de gimnasia, cuando Gertrude se enteró, mandó a su hija Stephanie, una prostituta, y a su novio Coy Hubbard a arrojarla por las escaleras del sótano, por lo que Sylvia recibió un fuerte golpe en la cabeza y permaneció inconsciente durante casi dos días. Coy Hubbard, quien tenía quince años, pesaba unos ochenta y cinco kilos y medía casi dos metros, se convirtió en uno de los peores verdugos de Sylvia, ya que tenía conocimientos en judo y le encantaba lanzar a la chica por el aire. Para las rutinas de Hubbard, en el sótano de los Baniszewski había un viejo colchón, que se suponía brindaría a Sylvia un suave aterrizaje, generalmente Sylvia caía con un crujir en el piso de cemento, todo el mundo reía, nadie, incluyendo a Jenny hizo nada al respecto.

Continuaremos con esta estremecedora historia en nuestro próximo número de **THEMIS**. 



# Golpe de Estado o Estado Golpeado, Honduras 2009

Por José Juan Aguilar Esparza.

Independientemente de la divergencia conceptual que varios analistas políticos han hecho de si los acontecimientos recientes en Honduras son un Golpe de Estado (incluso un Golpe de Palacio para ser más específicos), una mera crisis política o, simplemente una sucesión presidencial legal con brotes de violentas manifestaciones de inconformidad por parte de sectores minoritarios de la población, *a lato sensu* lo ocurrido en la hermana nación hondureña debe llamarnos la atención, no solo por compartir raíces históricas importantes con ella

Un **GOLPE DE PALACIO** es un tipo de golpe de Estado por el cual un gobernante o un sector del gobierno, son desplazados por fuerzas pertenecientes al mismo gobierno, sin seguir las normas legales establecidas para el reemplazo de los funcionarios.

o tener significativas relaciones comerciales (4.7 por ciento de las importaciones en Honduras son de México, lo que lo coloca en tercer lugar en ese ramo) y demás nexos que nos ligan a ese país centroamericano, si no porque como país denominado así

mismo oficialmente democrático debemos conocer aunque sea de manera somera las causas más visibles, el desarrollo y las consecuencias que ha tenido la crisis política o golpe de Estado en Honduras.

## La consulta de la discordia

Una consulta, una **consulta popular no vinculante** (de cumplimiento no obligatorio) fue el motivo, entre otros, que para algunos despertó a los “viejos fantasmas y riesgos” de la reelección en Honduras, dado que en dicha consulta que habría de realizarse el 28 de junio, se proponía a los hondureños la aceptación o el rechazo de incluir una cuarta urna en las elecciones presidenciales de noviembre próximo. La citada urna tendría el objetivo de saber si la población cree conveniente convocar a un referéndum donde se someta a decisión de la ciudadanía “catracha” si debe instituirse una Asamblea Constituyente para así modificar la constitución y permitir la reelección presidencial (La reelección en Honduras está prohibida tajantemente),

según los detractores de Manuel Zelaya (presidente de iure para la comunidad internacional), dicho referéndum tiene la intención de buscar la reelección indefinida de Zelaya (imitando según ellos mismos, las medidas tomadas por Hugo Chávez en Venezuela para mantenerse como presidente por ya diez años, cabe decir que Chávez ha manifestado abiertamente apoyo a Zelaya y a la consulta). Aunque se debe mencionar que Zelaya públicamente ha negado su participación en la Asamblea Constituyente pues para ese tiempo el ya habrá terminado su mandato, sin embargo a dejado ver que si estaría dispuesto a un segundo mandato presidencial.

Sin embargo el posible temor a la reelección no es producto del azar ni mucho menos, la reelección en muchos países latinoamericanos a traído como consecuencia regímenes que empiezan en reelecciones sin peligro aparente, que después se convierten en reelecciones indefinidas y terminan siendo dictaduras (en el peor de los casos militares), que lejos de beneficiar a la nación y ser la respuesta a los problemas que prometieron solucionar, terminan siendo un agravio mayor por los abusos e impunidad que generan al mantener el poder por tanto tiempo. No obstante existen casos excepcionales.

Contrario a lo que se piensa por muchas personas, la región del mundo actualmente con más gobiernos surgidos por un Golpe de Estado no es Latinoamérica, sino, África.

### La ley oportunista

Como se mencionó anteriormente, la reelección en Honduras está prohibida constitucionalmente y en el artículo 47 numeral quinto se establece como causal de pérdida de la ciudadanía, el hecho de incitar el continuismo o la reelección del presidente, por lo que los opositores a la consulta consideran que realizarla es un acto ilegal, y por si fuera poco, el Congreso hondureño aprobó una ley que prohibía la consulta expresamente, esto a tan solo cinco días de llevarse a cabo, por lo que la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Superior Electoral calificó la consulta como ilegal.

### Los desacatos

A pesar de la ley y de la Corte Suprema, Manuel Zelaya continuó con la consulta para el mes de junio y ordenó al Ejército distribuir las papeletas conforme a su papel en las elecciones. El jefe del ejército, el General Romeo Vásquez Velázquez se negó a ejecutar la orden y en consecuencia Zelaya lo destituyó de su cargo. En respuesta los Jefes de la Armada y la Fuerza Aérea renunciaron a sus puestos.

El 25 de junio militares comenzaron a tomar la capital hondureña, Tegucigalpa, mientras que la Corte Suprema anulaba la destitución del General Romeo Vásquez. Al día siguiente los militares abandonaron la ciudad retirándose a sus respectivos cuarteles por orden del General Romeo.

En Hispanoamérica el presidente ecuatoriano Abdalá Bucaram fue cesado por el Congreso el 6 de febrero de 1997 por incapacidad mental.

### ¿Tu también, Brutus?

Un día anterior a la consulta, el Congreso designó una comisión especial para investigar a Zelaya por el supuesto de haber desconocido los fallos de instancias jurisdiccionales, violentar el Estado de Derecho e incluso algunos de los grupos parlamentarios le acusaron de estar incapacitado mentalmente. En dicha moción, solo cuatro diputados de izquierda se opusieron a ella. Zelaya declaró arbitraria la medida además de resaltar que nunca le habían realizado algún examen psiquiátrico para afirmar tales dichos. Además respondió: "Ustedes me han declarado la guerra, ahora aténganse a las consecuencias". Así pues, tanto la Fiscalía General, el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y **el propio partido de Zelaya, el Partido Liberal de Honduras**, se habían unido a la opinión del Tribunal Electoral declarando ilegal la consulta y obviamente **manifestando su oposición** a la misma.

### Y en escena... Roberto Micheletti

La madrugada del día 28, unas dos horas antes de iniciarse la consulta popular, las fuerzas armadas hondureñas irrumpieron en la residencia presidencial, golpeando y sometiendo a la Guardia de Honor Presidencial para posteriormente detener al presidente Manuel Zelaya. Luego, fue trasladado a la base de la fuerza aérea al sur de Tegucigalpa para ser llevado finalmente a Costa Rica. Dicha maniobra militar fue repudiada por un ciento de personas que afuera de la casa presidencial gritaban "traidores" a los militares.

Con la ausencia del presidente, la Constitución dicta que el Presidente del Congreso Nacional, en esta ocasión Roberto Micheletti, asuma las funciones de jefe de Estado de forma provisional. Micheletti decretó el toque de queda por 48 horas con posibilidad de ampliación. Cabe hacer una crítica severa a las acciones represivas del gobierno provisional, como lo fueron la restricción de transmisiones de cadenas extranjeras de televisión, el corte de electricidad, telefonía e internet, así como la detención de varios periodistas. Estas medidas generan estado de mayor caos, además de provocar desinformación en la

población lo que causa un agravamiento del problema pues la incertidumbre de lo ocurrido genera en muchas ocasiones pánico y lleva a las personas a tomar decisiones equivocadas que en el peor de los escenarios llegan a ser violentas y extremistas. En el caso de los servicios de electricidad y telefonía es sencillamente lamentable la suspensión. También fueron secuestrados por las tropas insurrectas los embajadores de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

En sesión del Congreso Nacional de Honduras del 28 de junio de 2009, se leyó una presunta carta de renuncia presentada por el presidente Zelaya y se aceptó la misma. Sin embargo, desde Costa Rica el presidente Zelaya desmintió haber presentado tal renuncia. También hizo un llamado a la desobediencia civil contra lo que denominó la “élite voraz que hace retroceder a Honduras”. Horas después, el Congreso volvió a sesionar y resolvió por unanimidad la destitución del presidente Zelaya, por considerar que las acciones de gobierno de éste habían violado la Constitución y el ordenamiento jurídico del país, y designó para sucederlo al presidente del Congreso, Roberto Micheletti, con el compromiso de que el mismo permanecerá en el cargo solamente hasta la terminación del mandato de Zelaya en enero de 2010.

### Reacciones

- Desde el 29 de junio se han dado diversas manifestaciones populares en apoyo al regreso de Manuel Zelaya.
- Honduras fue suspendida de la Organización de Estados Americanos, dado que Micheletti rechazó el ultimátum para que abandonara la presidencia y restableciera el gobierno anterior, esto con base en el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana de la OEA. (Honduras se convierte en el segundo país al que se le aplica un artículo de la OEA referente a la ruptura del orden constitucional, el primero había sido Cuba en 1962). Esto implica sanciones económicas y la negativa de cualquier apoyo por parte de esta organización.
- Los países que integran la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), decidieron retirar a sus respectivos embajadores de tierras catrachas.
- Banco Mundial congela sus préstamos a Honduras y suspende la entrega de 270 millones de dólares.
- El BID anuncia que se congelan nuevos créditos a Honduras.
- Todos los embajadores de la Unión Europea se retiran de Honduras, y le “congela” 65, 5 millones de euros de ayuda.
- Hugo Chávez suspende envíos de petróleo a Honduras.
- México al igual que muchos otros países del orbe, solo “condenan” la detención de Manuel Zelaya y piden se respete la



Pueblo de Honduras en pleno Golpe de Estado.

integridad de los diplomáticos presentes en Honduras.

### Un “Nobel de la Paz” intenta hacer lo suyo

El actual presidente de Costa Rica, Oscar Arias, ganador de un premio nobel, se ofreció de mediador ante este conflicto; donde el presidente constitucional de Honduras, Manuel Zelaya aceptó durante una conversación con la Secretaria de Estado de EE.UU., Hillary Clinton. Luego el presidente de Facto de Honduras, Roberto Micheletti, aceptó. Se convocó a una reunión de ambos presidentes, pero se reunieron por separado ya que Micheletti llegó tarde al evento. Posteriormente se citó a otra reunión a los presidentes hondureños, pero Micheletti envió a una delegación, la cual solo aceptaría la captura de Zelaya, y por parte de éste solo aceptaría si retorna al cargo. Luego, Arias planteó 7 propuestas, las cuales fueron aceptadas por parte de la delegación de Zelaya. Sin embargo “el Acuerdo de San José” fracasó por la falta de negociación de las partes, donde se propone, entre otras cosas, la renuncia de Zelaya y de su gobierno y la instalación de una cuarta urna en los comicios del 29 de noviembre.

En lo que va del siglo XXI se han dado ya 21 Golpes de Estado, siendo Honduras el más reciente.

Hasta hoy, el conflicto sigue desarrollándose sin mucho nuevo que contar, se mantiene la postura internacional de reconocer a Zelaya como autoridad legítima y legal. Éste continua con su plan de regresar a Honduras y restaurar su gobierno, Micheletti permanece como presidente de facto y amenaza a Zelaya, que de volver, será arrestado inmediatamente.



# La influenza en San Luis Potosí

Entrevista con el secretario de Salud del Estado de San Luis Potosí, Dr. Juan Sánchez Ramos.

**S**iguendo con la tendencia a la investigación y el análisis sobre los diversos temas de interés, en esta ocasión tocaremos lo relativo a la influenza, pero debemos esta vez delimitarnos aun más, haciendo hincapié en nuestro estado, San Luis Potosí por lo que en días pasados tuvimos la oportunidad de platicar con el Secretario de los Servicios de Salud del Estado quien vivió paso a paso lo referente a esta contingencia sanitaria de la que todos formamos parte.

**Entrevistador:** Buenos días doctor. El día de hoy hemos venido con la fiel intención de presentar a nuestros lectores el punto de vista de la máxima autoridad en materia de salud en nuestro Estado acerca de lo que ha sido este problema de salud.

Dr. Juan Sánchez Ramos.



**Dr. Juan Sánchez Ramos:** Antes que nada, quiero agradecer a ustedes por el interés que muestran sobre el tema de la influenza en el Estado y los felicito por la dedicación y el compromiso que demuestran al hacer posible esta publicación.

**Entrevistador:** Ahora bien, para comenzar esta charla quisiéramos preguntarle ¿Cómo fue detectada la influenza en San Luis Potosí?

**Dr. JSR:** Los lineamientos federales establecen que las entidades federativas deben de contar con un sistema de vigilancia epidemiológica que detecte, fortalezca y vigile una presencia o incidencia de casos que pudieran representar o poner en peligro a la población. En ese tenor la secretaria toma muestras de todos aquellos padecimientos que pudieran originar un brote epidémico y que finalmente pudiera convertirse en una pandemia. El 16 de abril se recibió una llamada telefónica del subsecretario de prevención y promoción, el cual informaba que se había recibido notificaciones de pacientes con neumonías atípicas hospitalizados en varias instituciones privadas con problemas de insuficiencia respiratoria que, agravaban en pocas horas y que fallecían en forma inmediata para lo cual se convocó al comité de vigilancia epidemiológica de todo el sector salud que incluye SEDENA, ISSSTE, IMSS y los Servicios de Salud de San Luis Potosí quienes se avocaron a detectar y buscar en forma intencionada casos similares a los cuadros clínicos antes descritos y que efectivamente el 90 por ciento se encontraba en hospitales privados, se muestrearon a los pacientes hospitalizados y los que habían fallecido se les tomó estudios posmortem y las muestras fueron enviadas a él INDRE (Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos) para su análisis en la ciudad de México, así mismo algunas biopsias de pulmón fueron enviadas a Canadá.

**Entrevistador:** ¿Dónde fue registrado el primer caso?

**Dr. JSR:** El primer caso fue registrado en San Luis Potosí capital y fue gracias a los protocolos establecidos de tomo de muestras. Es importante señalar que fue reportado por el INDRE dos meses y medio después del brote.

**Entrevistador:** ¿Cuáles fueron las primeras medidas tomadas por la Secretaría de Salud ante la contingencia sanitaria?

**Dr. JSR:** Las primeras medidas fueron el establecimiento de cercos sanitarios en los hogares de los pacientes y que incluían hasta varias cuadras a la redonda para búsqueda intencionada de casos, otro fue el cubrir la boca y nariz al estar en lugares muy concurridos, lo conocido como el uso de cubrebocas, el lavado de manos frecuente, limpiar los utensilios de uso común, el evitar el saludo de beso y manos, limpieza de perillas en las puertas, llaves de lavabos, barandales de escaleras y el más importante, y quizá el que fue el factor más importante para contener la epidemia, el distanciamiento social al suspender clases, actos masivos, cierre de antros y discotecas, reuniones públicas y privadas, y el aislamiento en los hogares.

**Entrevistador:** ¿Cuál fue la manera en que se coordinó la colaboración entre la Secretaría de Salud en los diversos niveles de gobierno (haciendo incapié entre la SS estatal y federal)?

**Dr. JSR:** Fue convocado el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica, estableciéndose un operativo con brigadas para la búsqueda intencionada de casos y contactos a fin de proporcionar de forma oportuna el tratamiento y romper de esta manera la cadena de transmisión. Posteriormente se estableció el consejo estatal de salud conformado por el señor gobernador y los líderes estatales de salud, el director estatal de protección civil así como los médicos infectólogos más destacados del estado, estableciéndose canales directos con el sistema nacional de vigilancia epidemiológica, el INDRE (Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos), la CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) en los E.U.A, la OMS (Organización Mundial de la Salud), y la OPS (Organización Panamericana de la Salud), estas últimas gracias al apoyo de la Secretaría de Salud Federal.

**Entrevistador:** ¿Qué innovaciones médicas surgieron a raíz de esta contingencia?

**Dr. JSR:** El laboratorio estatal de Salud Pública se equipó con un termosiclador que permite detectar al virus en muestras de secreciones nasofaríngeas. Siendo San Luis Potosí el primer Estado en el país en contar con esta biotecnología.

**Entrevistador:** Desde su punto de vista ¿Cómo fue la reacción de la población ante la contingencia?

**Dr. JSR:** Fue ordenada, bien aceptada y acatada lo que originó que en solo cuatro semanas fuera controlado el brote a diferencia de otras entidades en que aún persiste la presencia de brotes.

**Entrevistador:** ¿Qué región se vio más afectada por la contingencia?

**Dr. JSR:** La región más afectada fue la Centro siendo los municipios de Soledad y San Luis Potosí capital los más afectados por presentar el mayor número de casos; sin embargo en la parte de la huasteca Ciudad Valles ha sido una de las zonas también afectadas.

**Entrevistador:** ¿Qué deficiencias se encontraron durante la epidemia?

**Dr. JSR:** La falta de respiradores, equipos de bioseguridad y presupuesto para este tipo de contingencias.

**Entrevistador:** Finalmente ¿Cuál es la posibilidad de un rebrote de influenza en nuestro Estado y qué medidas preventivas se pueden tomar?

**Dr. JSR:** La posibilidad existe porque es un virus que ya no puede ser erradicado del mundo y que su comportamiento tiende a ser endémico por lo que podría estar presente en las épocas invernales acompañando a la influenza estacional. Por lo que exhorto a los lectores a que no bajen la guardia y sigan con las medidas de seguridad sanitaria que en repetidas ocasiones han escuchado y a que tengan una sana alimentación y no se expongan a los cambios bruscos de temperatura.

**Entrevistador:** Doctor solo nos queda agradecer los minutos que nos ha podido conceder para esta entrevista y esperamos que en un futuro nos dé la oportunidad de continuar con la investigación que nos hemos planteado acerca de lo denominado como influenza y que esperamos dé pronta solución al problema que aqueja a nuestro Estado.

**Dr. JSR:** Estamos para servirle y espero que los lectores de su publicación también envíen algún comentario sobre los servicios que ofrece el Sector Salud, ya que para nosotros es muy importante la opinión de todos ustedes y aprovecho la oportunidad para que, por este medio conozcan lo que es el Seguro Popular. 



# noticias



## En memoria de grandes catedráticos

Por Jocelyn Salgado Delgadillo.

### Lic. Víctor Héctor Salgado Palmas

Muchos hemos escuchado hablar del licenciado Víctor Héctor Salgado Palmas, pero, ¿de verdad conocimos a esta gran persona? Nació el 6 de marzo de 1951 en el vecino estado de Guanajuato, se vino a vivir a San Luis Potosí, debido al nombramiento de su padre el capitán, Luis Salgado Aguilón como Jefe de la Policía Judicial del Estado, fue el hijo menor de 5 hermanos, y a quien desde pequeño se le veían ganas de sobresalir y su gusto por ser un gran abogado, carrera que estudió en ésta H. Facultad.

Se casó con la Señora Socorro Delgadillo Martínez, con la cual procreó 3 hijos; Víctor Héctor, Víctor Hugo y Jocelyn Salgado Delgadillo, los cuales también son abogados.

Cargos importantes que obtuvo, por mencionar algunos:

• Procurador de la Defensa del Menor	1973
• Presidente de la Sociedad de Alumnos	1974
• Agente de Ministerio Público del Ramo Penal	1975
• Oficial Mayor de la Procuraduría General de Justicia	1976-1978
• Agente de Ministerio Público Investigador del Fuero Común	1978
• Director General de Averiguaciones Previas en el Estado	1984
• Subprocurador General de Justicia en el Estado	1988
• Agente del Ministerio Público Federal en Materia de Amparo	
• Catedrático y Director de escuelas Preparatorias	1975
• Catedrático de ésta H. Facultad de Derecho con el nombramiento de Maestro Investigador de Tiempo Completo	1979-2009

*A pesar de que a mi padre le quedaba mucho por vivir y se fue de una forma tan repentina, estoy orgullosa por todo lo que logró hacer, por toda magnífica trayectoria, por todas sus enseñanzas, sus consejos, y sobre todo por ser el mejor padre!! Descanse en paz.*

*(02 de abril de 2009)*

### Lic. Federico Ibarra

El primer semestre de este 2009 ha estado marcado por los decesos de grandes personajes de nuestra respetable Facultad, tres queridos catedráticos los cuales dejaron un hueco difícil de sustituir. El primero en adelantársenos en el camino fue el licenciado Federico Sergio Ibarra Rodríguez, quien a sus 72 años dejó de existir debido a un accidente vial ocurrido en la calle de Cuauhtémoc con el cruce de Mariano Ávila. Su discapacidad física nunca fue motivo para truncar sus metas; Federico destacó como estudiante así como también un gran catedrático con gran sentido. Cabe mencionar que como estudiante, fue el último líder de la FUP (Federación Universitaria Potosina) electo que la Facultad de Derecho dio, como abogado pasó sus últimos momentos laborando en la defensoría social y de oficio y por supuesto como uno de los mejores catedráticos de ésta Facultad, impartiendo las clases de Sociología Jurídica y Derecho Mercantil. Licenciado Federico Ibarra siempre le recordaremos como el gran personaje que fue.

Descanse en paz. 



  
**ADMISIÓN**  
**2009 • 2010**

  
CENEVAL

# Elogiado el Proceso de Admisión en la facultad de Derecho

Por la Redacción.

**E**l pasado 11 de julio las autoridades responsables de la supervisión del proceso de admisión por parte del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior) ante la Universidad Autónoma de San Luis Potosí destacaron la labor realizada por la Facultad de Derecho de la misma universidad, por la logística y organización del proceso de admisión 2009-2010, en especial en la última etapa del proceso que fue la realización del examen de conocimientos por parte de la Facultad y el examen EXANI (Examen Nacional de Ingreso).

Entre los puntos destacados por parte de dichas autoridades están las listas con foto colocadas en las mamparas, que permiten al aspirante una más fácil localización de su grupo y salón en donde realizaran las evaluaciones, también sobresalió el citación a los aspirantes un día antes del examen con el fin de

ubicarlos en su aula y proporcionarles la información elemental para su examen de admisión. Consideraron las autoridades que el que los aspirantes acudan un día antes del examen al lugar donde se llevara a cabo es una dinámica muy útil, pues así el alumno se va familiarizando con la institución donde hará el examen, además que la tensión y la presión pueden provocar que el alumno, de no conocer previamente el lugar en donde se aplicara el examen, pueda perderse u ocupar más tiempo del que debería en la búsqueda de su aula lo que provoca aún mas nerviosismo por temor a llegar tarde a la evaluación.

La Facultad de Derecho fue supervisada junto con otras cuatro instituciones entre las que se encontraron la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Estomatología, la Facultad del Hábitat y la Facultad de Enfermería. 

# Convivencia por el día del maestro

Por José Manuel Jongitud Flores.

El viernes 12 de Junio, se llevó a cabo la comida de festejando el día, debido a la contingencia sanitaria se tuvo que posponer.

A ésta asistieron más de cien maestros de la facultad, además de las siguientes personalidades: Licenciado Fernando Sánchez Lárraga, director de la Facultad, la ingeniero Emma Costa González, Secretaria General de la Unión de Asociaciones de Personal Académico (UAPA), CP. Ricardo Segovia Medina, Secretario Administrativo de la UASLP, el doctor Virgilio Escalante Silva, Secretario del Exterior de la UAPA, el licenciado Benjamín Vázquez, el licenciado Federico Garza, consejero maestro de la facultad, el licenciado Rolando Miranda, APA de la facultad de Contaduría y Administración y el ingeniero Enrique Zermeño, APA de la facultad de Ingeniería.

A la agradable convivencia se llevó un karaoke, para que los festejados pudieran cantar, divertirse un poco, salir de la rutina y pasar un rato agradable en compañía de sus amigos y colaboradores de trabajo.



Entre los profesores que asistieron se encontraban, la licenciada Esperancita, quien estaba acompañada en la mesa por el licenciado Eligio Ricavar y su esposa Ruth Cisneros.



También vimos por allí, a los licenciados Miguel Martínez Castro, José Guadalupe Durón y al doctor Isidro de los Santos Olivo, quienes estuvieron disfrutando una revista "THEMIS" que se les obsequió.



Los que no podían faltar fueron el licenciado Fernando Sánchez Lárraga, director de la Facultad, la ingeniero Emma Costa González, Secretaria de la Unión de Asociaciones de Personal Académico y el licenciado Ricardo Sánchez Márquez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y ex-director de la nuestra facultad.



A los que cachamos en una buena platicada fue al director Fernando Sánchez Lárraga y al licenciado Jaime Delgado Alcalde, quienes eran de los más emocionados por la celebración, ya que días antes habían jugado un partido de futbol donde la Facultad de Derecho derrotó a la FCA., tres goles a dos.



Fue una agradable celebración donde más de uno cantó con el karaoke, y otros se animaron a bailar. 

# ¿Quién fue?

Por José Juan Aguilar Esparza.

**A**l transitar por los caminos de nuestra ciudad, en muchas ocasiones, vemos distintos nombres de diversos personajes asignados a las calles, avenidas, bulevares, callejones y demás arterias de tránsito público, sin embargo, ¿sabemos quiénes fueron esas personalidades?

Si estudias en la Facultad de Derecho de la UASLP y te ha agarrado la lluvia (por más pequeña que sea) mientras has tenido la mala fortuna de tener que atravesar esta calle (adoquinada y demasiado desgastada) para llegar al DUI, seguramente te has enfadado con los charcos y el adoquín mojado de ella.

Así es, me estoy refiriendo a la calle que tiene por nombre **TOMASA ESTÉVEZ**, pero... ¿quién fue?



La historia y el papel de María Tomasa Estévez y Salas, "La Friné mexicana" (debido a su belleza y carácter) es muy interesante.

Nació el 27 de Febrero de 1788 en la Villa de Salamanca. Se presentó ante Hidalgo el 24 de Septiembre de 1810 convirtiéndose así en una heroína insurgente. (Cabe mencionar que su marido había caído víctima de las armas realistas, y ella también anhelaba

la independencia de México).

Se dedicó a atraer soldados realistas a las filas insurgentes, a auxiliar a los heridos y enfermos; conseguir por medio de su carisma y belleza, información secreta de los realistas que pudiera ayudar a los insurgentes.

Fue capturada en una batalla, siendo Agustín de Iturbide quien ordenó que se le fusilara. En su comunicado al virrey escribía de ella: "...comisionada para seducir a la tropa y habría sacado mucho fruto por su bella figura, a no ser tan acendrado el patriotismo de estos soldados". Fue fusilada el 9 de agosto de 1814 en la Villa de Salamanca. Sus últimos deseos antes de morir fueron que se le prendieran alfileres en la falda para que al caer muerta la falda no se levantara y que no le dispararan al rostro. Después de fusilada fue decapitada y su cabeza colocada en la Plaza de la Villa como escarmiento público.

Seguramente el nombre de **ANTONIO ROCHA CORDERO** se te ha de hacer familiar de algún lugar, y no es raro que así sea, pues es el nombre de una vía por al cual has pasado para ir de paseo o a divertirte en la FENAPO. El bulevar Antonio Rocha Cordero es un fragmento del Periférico (en específico de su parte sur)



de nuestra capital y debe su nombre a un destacado potosino que nació en la capital en 1912. Recibió el grado de licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de nuestro Estado en 1935. Fue Procurador General de Justicia de San Luis Potosí, Secretario General de Gobierno en Tamaulipas y diputado al Congreso de la Unión. También fue senador por S.L.P. Durante su labor como Gobernador de San Luis Potosí (1967-1973) abolió la pena de muerte. Fue además, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí también lleva su nombre. 



Por Francisco Meza García.

# Ha sido un largo camino hacia la democracia

Tercera parte

## **La política mexicana de la Revolución a la actualidad.**

**T**ras el término del periodo conocido como “el Imperio de Maximiliano”, los liberales triunfantes, con Juárez a la cabeza, iniciaron lo que sería conocida como “la República Restaurada”. En las elecciones presidenciales de 1867, Juárez obtuvo un triunfo total en las urnas, debido a la gran popularidad que había alcanzado tras el triunfo sobre los franceses y el Imperio, sin embargo, al momento de las elecciones de 1871 su popularidad había decrecido considerablemente, ya que la población comenzaba a verlo como un dictador vitalicio. Esta situación provocaría que Juárez y más tarde su sucesor Sebastián Lerdo de Tejada fueran acusados de fraude electoral, lo cual les daría una excusa a sus enemigos para levantarse en armas bajo el lema “Sufragio Efectivo No Reelección”, el líder de los revolucionarios, el general Porfirio Díaz llegaría a la presidencia en 1876.

Todos sabemos lo que ocurrió después. El ahora presidente Díaz olvidó sus viejas promesas de democracia y bajo el mismo alegato de Juárez, de ser el único capaz de llevar el país adelante, permaneció en el poder por más de 30 años reeligiéndose constantemente



Diputados Constituyentes de 1917.

por un fantasma de Cámara Legislativa, con el paso de los años, no sólo Díaz sino la totalidad del aparato estatal mexicano se perpetuó en el cargo y envejeció aferrado al poder.

Sin embargo, la forma de hacer política en México comenzaría a cambiar drásticamente con el movimiento revolucionario, cómo lo explican los investigadores Mario Martínez Silva y Roberto Salcedo Aquino en su ensayo sobre Las campañas electorales en México. Las primeras giras electorales fueron realizadas por Francisco I. Madero en 1910, las cuales se interrumpieron por su encarcelamiento. Derrocado el gobierno de Díaz, Madero reanudó sus giras en 1911 para ganar en las urnas lo que ya había ganado con las armas. En 1917 Carranza fue presidente de la República mediante el voto, pero como era el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, apenas si puede decirse que hizo campaña. Fue Obregón quien en 1920 inauguró la etapa de las campañas electorales, pero tuvo que interrumpir la suya para no ser aprehendido bajo la acusación de rebelión que le lanzó Carranza para tratar de imponer a su candidato Bonilla. A partir de entonces, hacer campañas ha sido práctica de todos los candidatos a puestos de elección popular.

Sin embargo, aún en ese México postrevolucionario existían y existirán aun los rezagos del caudillismo, ya que en opinión de este autor es una tendencia que continua hasta el día de hoy. Estos cultos a el caudillo, al líder político o militar seguían provocando baños de sangre en cada periodo electoral, es

por ello que uno de los principales caudillos postrevolucionarios, el General Plutarco Elías Calles decide unificar a todos los caudillos revolucionarios en un sólo partido político, el cual conserva el poder político por otros 30 años. Nuevamente cediéndoles la palabra a los investigadores Mario Martínez Silva y Roberto Salcedo Aquino; ellos nos explican cómo tras la experiencia de la dictadura de Díaz que durante más de treinta años realizó periódicamente elecciones, el grupo gobernante creía que la Constitución tenía un carácter programático, es decir, de aspiración para el futuro que se estaba construyendo y que la verdadera democracia, basada en el mejoramiento constante del pueblo, vendría como resultado de la transformación del país; temía el regreso de la reacción al poder si hacían elecciones completamente libres, porque curas y demagogos de derecha podrían ilusionar al pueblo pobre, ignorante y desinformado; pensaba que la legitimidad de su partido prácticamente único, se hallaba en su origen revolucionario y en los fines de desarrollo popular.

Durante los siguientes años, el partido en el poder se encargaría de crear lo que hasta el día de hoy es conocido como las famosas estructuras partidistas. Gracias a este tipo de organización, las campañas desempeñaban diversas funciones políticas: difundían la buena imagen de candidatos designados cupularmente; recogían selectivamente las demandas populares y de las élites locales; permitían a los candidatos conocer la problemática de la división electoral respectiva, relacionarse con los poderes reales de la misma y reclutar posibles colaboradores; y fomentaban el culto cívico, nacional y regional como una forma de legitimar al gobierno establecido; en suma, trataban de lograr la aceptación y el apoyo popular para que los candidatos pudieran gobernar, más que el objetivo concreto de ganar el voto de los electores, de modo que la emisión del sufragio durante la jornada electoral, se convertía en simple trámite cuyo resultado era completamente previsible.

Sin embargo, había surgido una luz de esperanza en el anhelo de los mexicanos por libertad e igualdad. La Constitución de 1917, la primera constitución con un contenido auténticamente social en la historia de la humanidad.

La Constitución de 1917 es una aportación de la tradición jurídica mexicana al constitucionalismo universal, dado que fue la primera constitución de la historia que incluye las denominadas garantías sociales, dos años antes que la Constitución de Weimar de 1919. La forma de gobierno siguió siendo republicana,

representativa, democrata y federal; se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo, si bien éste último dejó de ser unicameral para dividirse en cámaras de Diputados y Senadores. Se ratificó el sistema de elecciones directas y se decretó la no reelección, suprimiendo la vicepresidencia y dando mayor autonomía al Poder Judicial y más soberanía a los estados.

El nuevo sistema político mexicano, llamado "La Dictadura Perfecta", lograría conservar el orden interior en el Estado mexicano por más de 70 años. El cenit de este sistema sería sin duda durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, el famoso "Tata Lázaro", cuyo modo de gobierno sería conocido como "Cardenismo" el cual era en si una variante del Populismo. Sin embargo la complicada situación internacional provocada por el estallido de la Guerra Fría, terminaría por afectar al gobierno mexicano ya que se vio en la necesidad de convertirse en el gendarme de la lucha contra el comunismo. Al mismo tiempo comenzaba a surgir una crisis política que el régimen venía arrastrando sin reconocerla ni resolverla, profundizándola cada vez que respondía con la fuerza pública a las demandas de grupos políticos, de movimientos sindicales y de organizaciones campesinas. La guerra sucia del gobierno mexicano contra todo tipo de opositores se había puesto en marcha.

El deterioro de la legitimidad gubernamental por la incapacidad demostrada para resolver política y pacíficamente los conflictos sociales que se le presentaron, al tiempo que mantenía inalterado el conjunto de partidos registrados durante las dos décadas precedentes, se profundizó en la sucesión presidencial de 1976 al participar el candidato del Partido Revolucionario Institucional sin contrincante electoral legalmente reconocido. Este evento ocasionaría una gran serie de cambios en la política mexicana, el partido oficial comenzó a comprender que había llegado el momento de generar mayores espacios de expresión y de la necesidad de una mayor pluralidad política mientras que la propia oposición comienza a agruparse y a exigir mayores espacios políticos es por esa razón que desde 1977 se abre en México un periodo de reformas político-electorales que se prolongará durante cuatro sexenios, modificando principalmente el sistema electoral federal existente desde las primeras leyes reglamentarias de la Constitución de 1917, e impulsando un sistema de partidos diferente al que desde la Ley Electoral Federal de 1946 se había establecido.

Toda esta serie de cambios, permitió que el 02 de Julio del año



Defensa revolucionaria.

2000 por primera vez en más de 70 años, un Partido de Oposición alcanzara la presidencia de la república en una sucesión legal, transparente y totalmente pacífica, marcando un partearguas en la historia de México.

Pese a que después de ese día, aún el proceso democrático ha sufrido una serie de crisis, debemos reconocer que los avances alcanzados han sido muy importantes. Después de un largo camino de lucha constante e incansable hoy podemos decir que nuestro sistema actual es democrático y pese a sus defectos podemos sentirnos orgullosos de que actualmente nuestro país es más democrático y libre que nunca antes en su historia. 

---

### Bibliografía

El partido político en las reformas electorales. Concepto oficial, México 1977-1982. Autor: Fernández Christlieb, Paulina.

Las campañas electorales en México por Mario Martínez Silva y Roberto Salcedo Aquino Investigadores del INEP.

---

### Imágenes

<http://www.mexicoenfotos.com/galerias/galeria.php?seccion=02&cat=Revoluci%C3%B3n%20Mexicana&subcat=Revoluci%C3%B3n%20Mexicana>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n\\_mexicana](http://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_mexicana)

# Juárez, el estudiante de Derecho

Por Francisco Meza García.

El pasado 18 de julio se conmemoró un año más de la muerte de Don Benito Juárez García, el llamado “Benemérito de las Américas”, y como es ya tradición de cada año se celebraron ceremonias oficiales con la tradicional ofrenda floral colocada en alguno de los numerosos monumentos de Juárez existentes a lo largo y ancho de la república, sin embargo creo que ese tipo de ceremonias no hacen más que continuar con la imagen distorsionada de aquel Juárez de bronce, inalterable, con un rostro incapaz de mostrar la más mínima expresión, admirado pero a la vez tan lejano y distante que surgió precisamente cuando Juárez, el hombre,

el simple mortal, dejó este mundo y pareció ocupar un sitio semidivino en la historia, o al menos esa es la opinión de sus más entusiastas admiradores.

Considero que ha llegado el momento de retratar a Juárez tal como fue en vida, un ser humano de carne y hueso, no aquel semidiós de bronce que la historia oficial retrató por más de cien años, afortunadamente, hoy en día el estudio de la historia en México ha tomado un nuevo rumbo y ahora todos los personajes de nuestro pasado son estudiados bajo una visión imparcial, lejos de pasiones políticas y de prejuicios y sobre todo reconociendo que el humanizar a un gran personaje como lo fue Juárez no es degradarlo o retirarlo del pedestal de honor que le corresponde, sino es el convertirlo en un hombre más cercano al pueblo, para que éste comprenda mejor los ideales y las luchas de éste gran mexicano y de su generación.

Es por eso que me he permitido reseñar aquí algunos aspectos de la vida de Juárez cuando fue un estudiante de Leyes y, como al igual que todos nosotros como estudiantes, le tocó vivir en una época difícil para el país, como él desde muy joven y al igual que muchos alumnos, ya sea en el pasado, presente o futuro, trató de hacer algo para servir a su país y a la vez, para mejorar como ser humano y llegar a convertirse en un gran profesional del derecho, y en un ciudadano comprometido con su país y su gente, valores que todo abogado siempre debe tener presentes.

Una de las mejores obras escritas sobre la vida de Juárez es precisamente su autobiografía llamada “Apuntes para mis hijos”, la cual en un lenguaje y redacción sencillos nos permite ver como Juárez veía a la sociedad mexicana de su tiempo, así como también, nos describe su largo camino de superación, el paso de aquel niño pastor que llegó a Oaxaca a los 12 años sin saber castellano hacia aquel joven profesionista comprometido con la causa liberal.



El libro es una guía de la vida adolescente de Juárez en Oaxaca, de sus grandes esfuerzos por romper el cerco del monolingüismo indígena a pesar de los tropiezos escolares y de verse condenado al aprendizaje autodidacta, cómo ponen a prueba su tenacidad y lo enfrentan con un muro que lo separa de un medio que no es el suyo, porque es un medio de criollos que mantiene distancia con el mundo indígena.

Su experiencia de joven alumno del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, al presenciar y vivir injusticias, atropellos y vejaciones que sufren los de su raza, ya no sólo de la autoridad civil, sino también, y en mayor medida, de la autoridad eclesiástica representada por curas abusadores y prepotentes, marca definitivamente su destino, porque le permite, primero, identificar al enemigo y comprender, después, a la luz de conocimientos jurídicos que las grandes batallas de su vida va a librarlas en el campo de las desigualdades y las injusticias y él va a esgrimir como escudo la fuerza del derecho.

Como estudiante de jurisprudencia y discípulo de los más distinguidos liberales oaxaqueños, Juárez formó su criterio político y fue liberal. Desde que sustentó sus primeros exámenes públicos, con las mismas notas sobresalientes que había obtenido en el seminario, defendió, con argumentos jurídicos, la división y equilibrio de poderes y el sufragio universal y directo como el más conveniente para el sistema republicano.

Esos dos temas eran particularmente sensibles para los liberales mexicanos, que puestos a gobernar un país y a diseñar su régimen político sin ninguna experiencia previa, se enfrentaron al grave problema de adaptar las instituciones republicanas y democráticas a una nación pobre, desarticulada y que salía con trabajos del desgarramiento que significó la guerra de independencia.

Desde muy joven, Juárez notó que la debilidad del Poder Ejecutivo estipulada en la Constitución de 1824 impediría la formación del Estado en el recto sentido del término, al mismo tiempo que se opuso a las tesis de los políticos centralistas y moderados, que después devendrían en conservadores, que intentaban limitar los derechos políticos a las clases poseedoras.

Culminó con éxito sus estudios a los 27 años y recibió el título de abogado. Comenzó a ejercer su profesión defendiendo a comunidades indígenas y no tardó en andar en líos políticos, pues al caer de la inestable silla presidencial Valentín Gómez Farías,

el gobierno liberal de Oaxaca tuvo la misma suerte, por lo que sus correligionarios fueron perseguidos y más tarde el propio Juárez caería en la cárcel por defender a las comunidades indígenas de Tehuantepec de los atropellos que sufrían a manos de los poderosos de la región.

Su primera y más memorable iniciativa fue la presentación de un proyecto de decreto honrando la memoria de don Vicente Guerrero y declarando que sus restos mortales pertenecían al estado de Oaxaca. No pudo hacer mucho más porque en enero de 1834 fue designado Ministro interino del Supremo Tribunal de Justicia del estado, pues era el primer abogado titulado egresado de las aulas del Instituto.

Inquieto y revoltoso, pese a su apariencia de seriedad inalterable, no le faltaron aventuras amorosas. Por esa época nacieron sus dos hijos naturales, Tereso y Susana con una mujer del pueblo, probablemente de origen indígena y a la que abandonaría al contraer nupcias.

A los 37 años, Juárez se casó con Margarita Maza Parada, hija de su primer patrón. La relación inició en la casa que le dio protección y donde siempre fue visto como amigo. Margarita fue la menor de los cuatro hijos del genovés Antonio Maza y la mexicana Petra Parada, quienes años antes habían acogido al niño indígena que no hablaba español. Benito tenía 20 años cuando cargó en brazos a la recién nacida. Benito Juárez y Margarita Maza tuvieron 12 hijos: Manuela, Felicitas, Soledad, Benito, Guadalupe, Amada, las gemelas María de Jesús y Josefa, José María, Jerónima, Francisca y Antonio, de los cuales 5 fallecieron prematuramente.

Así fue como Benito Juárez comenzó a convertirse en el gran hombre que llegaría a ser, un hombre forjado en la adversidad, quien era uno de los mejores abogados de Oaxaca, uno de los más brillantes y reconocidos alumnos del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, pero también uno de los más criticados y perseguidos por sus ideas y que sin embargo, con el paso de los años y tras una lucha incansable en la defensa de sus ideales liberales y republicanos llegaría a convertirse en el "Benemérito de las Américas". 



# recorriendo San Luis

## Alaquines

También conocido como San José de los Montes Alaquines, es un municipio con el que se da un encuentro con la historia; cuando uno visita Alaquines por primera vez, tiene la impresión de que ha llegado a uno de los tantos pueblos de origen minero que abundan en nuestro estado de San Luis Potosí; no en balde se conocía como el “Guanajuato en pequeño” a esta hermosa población oculta en las últimas estribaciones de la Sierra Madre Oriental.

### UN POCO DE HISTORIA

Alaquines fue fundado el 31 de mayo de 1693 por el padre fray Mateo Zamudio en nombre de fray Martín Hernán, guardián de la Custodia de Río Verde. Anteriormente, en 1616, los franciscanos habían instalado una misión con el mismo nombre, el cual tomaron los indios pames que habitaban este lugar y que pertenecían al grupo de los alaquines. En 1721 estas tierras eran propiedad del marqués de la Villa del Villar, quien más

San José de los Montes Alaquines, hermoso pueblo mágico desconocido, en la Zona Media.



tarde las vendió a un arzobispo de Manila llamado don Manuel Antonio Rojo y Vieyra.

Para 1758, Alaquines era una próspera región que contaba con más de mil habitantes. El 2 de agosto de 1799 nació en Tortugas, perteneciente a la Custodia de Alaquines, don Esteban Moctezuma, brillante personaje que participó en la guerra de independencia, inicialmente bajo la bandera española y más tarde a favor del Plan de Iguala, entrando victorioso a la Ciudad de México junto con el Ejército Trigarante. Posteriormente se levantó en arma contra el presidente Bustamante, luchó contra los filibusteros texanos, se sublevó contra el gobierno y finalmente murió el 25 de mayo de 1837 cuando el teniente Eustaquio Gómez lo atravesó con su espada.

### EL ALAQUINES DE HOY

La mayoría de la arquitectura de Alaquines es original. Predominan las mansiones de dos plantas con balcones de fina herrería y amplios ventanales. En muchas de ellas aún se pueden observar las paredes “cacarizas” por las balas, recuerdo vivo de las luchas revolucionarias. Hacia el centro de Alaquines está la plaza, corazón del poblado.

Hacia el oriente de la plaza se localiza la parroquia de San José y los restos del convento franciscano. En el interior del templo se encuentra la bella escultura del Santo Entierro, del siglo XVIII. Al sur de la plaza se ubica el Palacio Municipal, edificio reconstruido después del incendio que sufrió durante la revolución.

En contraesquina del palacio y al otro extremo del jardín está la “Potosina”, un edificio de dos pisos que albergó a una de las tiendas más afamadas del siglo pasado. Frente a ella estaba un magnífico edificio con arquería y amplios corredores que fue derribado a consecuencia de la mal interpretada “modernidad”. A media cuadra de la “La Potosina” encontraremos “Mi

Refugio”, una agradable cantina que nos transporta a otros tiempos, además de ser la única del pueblo. Más adelante y frente al puente “Dolores Martínez” se localiza la casa que fue de los Infante. Al mirar los vestigios de la fachada y los ventanales de la casa, se puede dar una idea de la opulencia en que vivía la familia. Son las mismas ventanas por donde fue arrojado y muerto durante la revolución don Urbano Villalón, administrador de los Infante, por las tropas del general Turrubiates.

Del otro lado del río están los restos de lo que fueron prósperos comercios, como “El Testerazo” o “La Colmena”, que era una fábrica de aguardiente, y la tienda de ropa de don Jacobo Martínez, todos ellos segados por el fervor revolucionario. De toda aquella bonanza nada más los letreros quedan, y los recuerdos que se transmiten a través de generaciones. Relatos como los

que escuché en la tienda de don Poncho, donde se juntan a platicar los mayores, constituyen la historia oral de este pueblo. Esa tienda, la “Noche Buena”, surgió de las cenizas de aquella casa en donde un día don Máximo Yáñez, en compañía de un grupo de valientes de la “Defensa”, evitaron a balazos que los revolucionarios bajaran la campana del templo...

### **SI USTED VA A ALAQUINES**

De la ciudad de San Luis Potosí se toma la carretera núm. 70 que va hacia Ciudad Valles. Son 128 km de San Luis Potosí a Río Verde y 41 km más hasta el cruce de Rayón, en donde se toma una desviación hacia Cárdenas. Alaquines se encuentra ubicado sobre la carretera que va de Cárdenas a Ciudad del Maíz. Son 18 km desde Cárdenas a Alaquines (15 km a la desviación y 3 km más a partir de ella).



En esta ocasión y con el fin de curiosar un poco (sin dejar el lado jurídico tan lejos) traemos una recopilación de algunas de las demandas y conflictos legales más singulares (en algunos casos demasiado absurdas, otras con cierto sentido y razón, aunque no dejan de ser graciosas por su peculiaridad) que se han suscitado alrededor del globo.



- En 2005, Pavel M., un preso rumano condenado a 20 años por asesinato, demandó a Dios basándose en que, en su bautizo, firmó un contrato en el cual Dios se comprometía a mantenerle alejado de los problemas. Este año, un senador estadounidense demandó a Dios por causar “catástrofes” en el mundo.
- En 2007, un padre de Zhengzhou (China), no pudo llamar a su hijo “@” porque, según las leyes chinas, todos los nombres deben poder ser traducidos al mandarín. En ese año el Gobierno prohibió nombres que usaran numerales o idiomas extranjeros.
- En 2005, una mujer brasileña demandó a su compañero sentimental porque no conseguía que ella llegara al orgasmo. La mujer, de 31 años, aseguró que su pareja, de 38, terminaba habitualmente las relaciones sexuales sin que ella hubiera logrado el orgasmo.
- En 2005, Marina Bai, una astróloga rusa, demandó a la NASA por “interrumpir el equilibrio del universo”. Reclamó que la sonda espacial Deep Impact, que debía impactar con un cometa a finales de ese año para recoger el material que resultara de la explosión con fines científicos, era un “acto terrorista”.
- En 2007, un tribunal de la India tuvo que decidir si un condón vibrador es un anticonceptivo o un juguete sexual. Los condones contenían un dispositivo a pilas. Los denunciantes alegaron que los juguetes sexuales son ilegales en la India.
- En 2006, un joven de Jiaying, una región cercana a Shanghai, tuvo problemas con la ley del país asiático tras poner su alma a la venta en internet.

En fin, como vemos, alrededor del mundo existen diversos tipos de excentricidades jurídicas. 



# acontecer universitario

Por Elvira Meza García.



Corte de listón por autoridades de la XXXIV Feria Nacional del Libro 2009.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí presentó ayer la **Feria Nacional del Libro 2009**, en su **XXXIV edición**, en esta ocasión la exposición de libros de las más de 70 casas editoras se montó en los pasillos del Edificio Central Universitario y estará abierta al público del 12 al 21 de junio. La inauguración de esta magna exposición de libros estuvo encabezada por el rector de la universidad, el licenciado Mario García Valdez, quien estuvo acompañado de funcionarios invitados de organismos de cultura local, maestros universitarios, alumnos y personal administrativo de la institución.

En su mensaje el rector Mario García Valdez manifestó que el propósito de la universidad con esta feria es acercar la cultura a la sociedad, a los niños, a los jóvenes, y a todos los que a través de la lectura se sumergen en dimensiones diferentes, así como en conocer y aprender del pensamiento universal. Como parte primordial en esta feria, se presentarán obras de escritores nacionales, ayer se presentó el libro del periodista y escritor Víctor Ronquillo, que lleva por título "Sicario, Diario del Diablo", de la casa ediciones "B".

Otros profesionales de la pluma que darán a conocer sus recientes ediciones son Antonio Malpica, con su libro "Siete

esqueletos decapitados" el lado oscuro de Editorial Océano. Francisco Piñón expondrá el libro: "Ser y quehacer de la Universidad" y Mónica Lavín con su "Yo, la peor" de Editorial Grijalbo y los comentarios estarán a cargo de Oscar Montero, catedrático de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Todas las presentaciones serán en el segundo patio del Edificio Central, excepto la de Francisco Piñón que se realizará en el Auditorio Rafael Nieto, el horario de la Feria será de las 10:00 a las 14:30 horas y de las 16:00 a las 20:30 horas, las 70 casas editoras entre las que se encuentran Océano, Paidós, Planeta "B", Grijalbo, Diana, Herbácea, Rojo, CONACULTA Fondo de Cultura, Ramdon House, Promoeduca, ofrecerán promociones y descuentos especiales en todo el acervo que expondrán que va desde las obras clásicas, poesía, cuento, novela, teatro, prosa, narrativa, libros de textos, enciclopedias, audio-libros, de todas las áreas del conocimiento.

A la inauguración asistieron Mario Alberto Ochoa Rivera, rector de la Universidad Autónoma de Coahuila; Andrés Fábregas, director de la Universidad Intercultural de Chiapas; Gonzalo Rodríguez Villanueva, rector del Instituto Tecnológico de Sonora; Víctor Manuel Preciado Ruiz, director de Educación Básica de

Recorrido por la XXXIV Feria Nacional del Libro 2009.



la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; licenciada Laura Elena González Sánchez, directora de Desarrollo Cultural del ayuntamiento de San Luis Potosí, y licenciado Juan Antonio Martínez Martínez, rector de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

**Descartan confrontaciones al interior de la UASLP: “son cosa del pasado” (relevan dirigencia de la FUP; Marcelo y el rector le toman protesta)**

En el edificio de las Cajas Reales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se llevó a cabo el cambio de dirigencia de la Federación Universitaria Potosina. Tras dos años al mando de la Federación Universitaria Potosina, esta mañana Jesús Zapata Urquieta, cedió el puesto a Héctor Gregory López Tovar, quien frente al rector de la Máxima Casa de Estudios, Mario García Valdés, del Gobernador del Estado Marcelo de los Santos Fraga, el Magistrado Ricardo Sánchez Márquez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y diversas autoridades tomó protesta de su cargo.

Al respecto el rector universitario, Mario García Valdés, invitó al nuevo presidente de la Federación Universitaria Potosina a que aproveche la apertura de los planteles y espacios para mostrar sus ideas propuestas y proyectos, para que estos encuentren el camino de la realización dentro de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Palabras del señor rector en la toma de protesta de la FUP 2009-2011.



Toma de protesta de la FUP 2009-2011.

Al dar la bienvenida a Héctor Gregory López Tovar, como presidente de la Federación Universitaria Potosina, los instó a luchar por las necesidades de los estudiantes y lo congratulo ya que durante el más reciente ejercicio electoral se mostró que los escenarios de confrontación política interna de la universidad han quedado en el pasado, pues hoy la participación política universitaria se da en un marco de respeto a la pluralidad y diversidad bajo la tolerancia e institucionalidad.

Por su parte, Héctor Gregory López manifestó que dentro de su propuesta de trabajo para los siguientes años se enfocan en el área de salud, pues se pretende dar renovación constante a estas actividades y apoyar a deportistas de alto rendimiento, para que el deporte forme parte de la actividad principal de los estudiantes. En torno al blindaje electoral, Héctor Gregory López, comentó no estar preocupado de que éste se rompa, pues en todo momento se respetara la institucionalidad y la autonomía de la UASLP. 

# Marca de San Luis

Por Juan Carlos Sánchez Godines.

Como universitarios es un orgullo poder contar con compañeros emprendedores, que demuestren sus ganas de sobresalir; por ello en pasados días fue presentada la **Marca San Luis Potosí** realizada por alumnos de la carrera de Diseño Gráfico de la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. La invitación fue realizada por la Secretaría de Turismo; teniendo como principal objetivo diseñar la identidad entre las cuatro regiones en que se divide nuestro Estado y un elemento que las pudiera unir, tratando de idear, además, de un slogan que fuera corto pero directo, que pudiera ser combinable de manera fácil con otras palabras y que diera fuerza a la gran variedad de lugares, alimentos, cultura y actividades que nos hacen un lugar único dentro de la República Mexicana, pretendiendo mostrar al Estado como un destino turístico; y sobre todo, hacer énfasis de la calidez de nuestra gente.

Este proyecto, se llevó a cabo bajo la asesoría de Jorge Arturo González Haro, jefe de taller nivel 4 de la facultad y el asesor Marcelino Álvarez Moreno. Se trabajó alrededor de dos meses en el programa diseñando bocetos propios y realizando un trabajo excepcional para la revisión de diversos trabajos y avances de los alumnos bajo la supervisión del área de diseño gráfico de la propia Secretaría de Turismo y el Fideicomiso para el Desarrollo Turístico en el Estado (FIDETUR). De este ejercicio se seleccionaron tres propuestas para realizar un “focus group” (que se refiere a un muestreo de aprobación) en uno de los mercados meta en la Ciudad de México.

El evento fue presidido por la Secretaria de Turismo, la contadora Patricia Véliz Alemán; el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), el licenciado Mario García Valdez; y el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco-Servytur), el Ing. Rodolfo Narro Loris, quienes reconocieron el talento de los estudiantes universitarios y donde se presentó finalmente “la marca San Luis” la cual está dividida en cuatro recuadros. El primero en color amarillo, representando a la zona altiplano; el segundo en color azul en alusión a la región centro;



el tercero en color naranja en representación de la zona media y el último en color verde enfatizando la zona huasteca; diseñado por la alumna **Ana Paola Hernández Vega**.

Dicha marca pretende posicionar la imagen de San Luis Potosí a través de todos los medios impresos, electrónicos y audiovisuales con los que trabaja la Secretaría de Turismo, tratando de homologar todos sus sistemas visuales, así lo señaló la contadora Patricia Véliz Alemán.

## ¿Quién es Ana Paola Hernández Vega?

Cortesía de SecTur (Silvia Guadalupe Cruz Montalvo)

Ana Paola es estudiante del cuarto año de diseño gráfico en la Facultad del Hábitat. Con 22 años, se considera una persona emprendedora que sueña con terminar su carrera y seguir especializándose, pues considera que nunca es suficiente cuando se quiere dar lo mejor de sí mismo. Enamorada de su Estado natal, reconoce a San Luis Potosí como un destino con alto potencial turístico. Desde que conoció la propuesta, puso manos a la obra, queriendo plasmar y precisar con claridad la diversidad cultural y de naturaleza que poseemos los potosinos.

Le apasiona el diseño gráfico, pues representa para ella la posibilidad de comunicarse a través de un medio impreso, dar rienda suelta a la creatividad e imaginación, crear algo a partir de la nada, y sumarle a esto, el gusto que tiene por la mercadotecnia y la tipografía.

Con una determinación fuera de serie, Ana Paola se considera una mujer a la que le gustan los retos, dice que lo más importante es creer en uno mismo, trabajar mucho y aunque quizá no resulte lo esperado, no darse por vencida; al contrario, que esto represente una motivación extra y sobre todo cuenta con el apoyo incondicional de su familia y amigos. 

# Los “Búhos” sacan triunfo del Plan de San Luis

Por José Manuel Jonguitud Flores.

El 15 de mayo se realizó el tradicional partido de fútbol entre la Selección de Maestros de la Facultad de Derecho contra la Selección de Maestros de la Facultad de Contaduría y Administración. El cortejo deportivo se llevó a cabo en el Coloso de Alamos, o mejor conocido como el Estadio “Plan de San Luis”, la que fuera casa de nuestros equipos locales como el Cachorros del Atlético Potosino, los Santos de San Luis y más recientemente, y último equipo que jugó en este Estadio, El Real San Luis, hoy conocidos como los “Gladiadores del San Luis”.

Entre los licenciados que forman parte de la selección se encuentran: Fernando Sánchez Lárraga, director de la Facultad, José Martín Gaitán Romero, secretario de la Facultad, Jaime Delgado Alcalde, Presidente de la APA en Derecho, Héctor Vega Robles, Carlos Arreola Sánchez, Joel González de Anda, Gerardo Ruiz Puente, José Alfredo Villegas Galván, Salvador Ricavar Cisneros, Fernando González Cuello, Gerardo Ruiz, Ernesto Huerta, entre otros. El árbitro designado para llevar las riendas del encuentro fue el señor Gerardo Sánchez.

Durante el partido, el jugador Joel González salió lesionado en un encontronazo con el portero del equipo contrario, no salió hasta el minuto diez de tiempo corrido, debido a la lesión.

La primera anotación para Derecho corrió a cargo de Carlos Arreola, un grandioso gol a pase de Héctor Vega, que Arreola bajo de pecho y casi a tres cuartos de cancha y sin pensarla dos veces tiró hacia la portería contraria derribando al portero y así poder conseguir el primer tanto del encuentro. Para que un minuto después, a pase del anotador del primer tanto, Carlos Arreola, Fernando González Cuello, anotara el segundo gol, debido a que el portero de la FCA soltó el esférico y para que de esta manera, Fernando González Cuello disparara hacia la



portería en un momento de confusión de la defensa contraria. La tercera y última anotación para la Facultad de Derecho, llegó al minuto 17, donde Salvador Ricavar manda un pase que la defensa de la F.C.A. no observa para que de esta manera llegara el 9 de Derecho, Carlos Arreola, quien se llevó la tarde con 2 anotaciones y un pase que fue convertido en gol.

Al minuto 28, se cobra un tiro libre al filo del área grande, éste es cobrado por Salvador Ricavar, y donde Carlos Arreola de un tiro de cabeza logra esquivar a la defensa pero el portero está atento a la jugada y logra esquivar lo que hubiera sido el cuarto gol para derecho y tercero para Arreola. Para la segunda mitad, entraron los licenciados Fernando Sánchez Lárraga y Federico Garza Herrera; también regresó al juego Joel González, como recordaremos salió lesionado en el primer tiempo.

Los 2 goles de la FCA llegaron en el segundo tiempo, para que el marcador quedara 3 goles a 2, a favor de la Facultad de Derecho. El jugador del partido fue Carlos Arreola con 2 goles y un pase para gol, que anotó Fernando González Cuello. 

# La influencia de los medios de comunicación en procesos electorales

Por Paulina Rodríguez Zermeño.

Televisión, radio, internet, periódicos y revistas son tan sólo algunos ejemplos representativos de medios de persuasión dentro de la comunicación y aunque los estudios que se han hecho respecto a la repercusión que estos puedan tener o bien, su influencia en la gente no presenten pruebas concretas, se sigue planteando una creencia del poder que ejercen, que modifican modelos de vida, elecciones, costumbres, consumo y opinión pública.

Hoy en día, todo tipo de medios de comunicación constituyen una red que transmite información ininterrumpida de acuerdo al ámbito social, político o económico en el que el individuo se desenvuelve, la escala local, nacional o internacional es optativa. La capacidad de transmisión de información es prácticamente instantánea y por ello no discrimina círculos sociales o diversos ámbitos; de modo que se presta para que se acumule información que es transmitida oralmente una vez que quien escucha da su opinión, volviéndose algo tan familiar y simultáneo que ya es tomado con indiferencia.

Si bien, es cierto que la influencia de los medios de comunicación ha sobrepasado las reglas de la moral, los estereotipos y el estándar de la imagen una vez bien establecida; la imagen es el ejemplo arrasador que se presenta en el caso de la televisión: los acontecimientos que son mostrados ante las cámaras automáticamente “deben” ser reales. De igual forma, al tratarse de medios impresos como el periódico o incluso libros, estos medios dan pie a la producción de cambios contundentes en el modo de actuar de la sociedad. La letra lleva una ventaja de expresividad que sólo golpea de nuevo tras la reacción de lo que ya fue dicho.

Los medios de comunicación dejan al receptor la oportunidad de elaborar una interpretación simbólica propia, mientras que



la ventaja que toman proviene de la reducida cantidad de emisores que plantean una opinión y ésta corre a generalizarse. De modo que el carácter de los emisores se institucionaliza y adoptan un nuevo papel de regulación social; tal es el caso de muchos periodistas que aseguran que su trabajo es mantener tranquila a la sociedad, un pensamiento lejano a informar. Eventualmente, los medios pasan a ser instrumentos delimitantes y esenciales en la aceptación de la política. Un método utilizado por largo tiempo ha sido la propaganda política, que dio un golpe necesario en la sociedad tras la segunda guerra mundial y de ahí, la radio se hizo cargo de complementar cualquier tipo de propaganda impresa por medio del spot.

Actualmente, la propaganda no está dirigida a un asunto congruente sino a la emoción como método de sugestión y la persona que esté dispuesta a publicitarse deberá convertirse en un producto rentable, órgano de la mercadotecnia.

Es común saber que durante las campañas electorales hay equipos dentro de empresas que están encargados de manejar la imagen de las mismas y de las personas que las integran; tal ha sido el caso de los políticos. Estos métodos no tienen mucho que ver con la calidad de lo que se está ofertando y debilitan la capacidad crítica de la gente, o bien, se burlan de ella. Gustan de explotar la imagen de personalidades, el sexo o fantasías que imprevistamente pueden cambiar.

En el sistema democrático mexicano, la propaganda que los medios realizan siempre depende de la aceptación en los límites lícitos y no necesariamente se limita a ser informativa, sino que suele ser tendenciosa. Una vez comenzada la campaña, cada partido o bien, candidato, da a conocer sus objetivos o la plataforma de gobierno, sus "aspiraciones de gobierno" y precisamente es donde los medios juegan con el perfil de la gente: se le "da" lo que necesita (y si no, se le crea una necesidad).

Los medios pueden elevar a un individuo, darle una posición favorable ante la gente y a la vez, si no va de acuerdo con sus intereses puede hacerlo pedazos. Se puede apreciar claramente que hay medios de oposición al gobierno; las notas siempre serán contrastantes respecto a las que los medios con buenas relaciones y línea editorial distinta publican. Todo depende de quien maneje la imagen al funcionario o candidato; se buscan cualidades o aptitudes que puedan ser explotadas, así como todos los defectos que tendrán que "maquillarse" a futuro para suavizarlos y garantizar una simpatía más amplia. Algunas de las características que le dan forma a la personalidad del nuevo

producto pueden ser su vestimenta, los movimientos corporales y la forma de hablar. Aquí es donde las propuestas salen sobrando, ya que serán opacadas por apariencia; puede tratarse de lucir como buena persona, ser gracioso o simplemente aparentar ser capaz y atractivo.

La primera persona que utilizó el diseño de imagen pública y el "marketing research" fue el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy en la década de los sesenta, con una imagen de esposo, padre y hermano ejemplar (si se reflexiona un poco, nadie tocaba los asuntos de escándalo y hoy día es recordado con mucho cariño tras su asesinato).

Creo que ha llegado el momento en que los políticos se han convertido en rehenes de los mismos medios de comunicación, con una imagen tan impecable que al menor roce puede desaparecer. No porque opine de esa manera con respecto al poder de este negocio, me orillo a un tema desventajoso, sino que creo que la mente de las personas ya está enfocada hacia una cara bonita que pretende dar oportunidades y que de alguna manera sesga el sentido de cuestionamiento y de lógica que proporcionaría un estado de bienestar superior, ya que se sabría y entendería lo que hay detrás de sólo un producto.

Los medios de comunicación tratan de saturar la mente con eslóganes y degradan poco a poco a la sociedad cuando se les toma como analistas de la verdad. Mientras los medios influyen en la gente para encantar o desencantar personalidades, queda sólo una parte de verdad bastante estrecha y esa es a la que la sociedad debe prestar especial atención porque a largo plazo será la determinante en los asuntos de relevancia, desde la educación, la formación de opinión, la infraestructura, el cambio social y finalmente la economía.

Hoy en día sólo escuchamos una idea de progreso y una capacidad maquina para resolver problemas y avanzar. Tal vez debamos meditar un poco en ello y preguntarnos si hay algo más aparte de la capacidad de crítica cuando ya se fue a las urnas y todo está hecho.



### Lecturas recomendadas

<http://www.ecpunr.com.ar/Docs/influempo2IMPRESO.pdf>

Estévez, Rafael. 1974. "La Propaganda: un intento de manipulación psicológica de la conducta". Tesis Psicología, PUC.

### Imágenes

<http://www.laradioenmexico.com>

# Trabajar con pasión, paciencia y certidumbre ante la pandemia de influenza

Por el doctor Francisco Javier Posadas Robledo.

Ante una crisis intensa, una epidemia de una enfermedad que no se tenía la capacidad de diagnosticar y cuya historia natural es nueva para toda la estructura de salud, tenemos que aceptar que el mundo científico se enfrenta con el virus en una situación de urgencia e incertidumbre. Sin embargo, ante ello, la ciencia recomienda paciencia, prudencia y sobre todo, trabajar para recabar de inmediato conocimiento con agilidad y sabiduría. Generar las ideas y respuestas que la gente necesita, considerando que una buena decisión puede significar la diferencia entre controlar la epidemia o tener un alto costo social de vidas humanas.

Aún en la adversidad, la calma, el conocimiento y la educación nos obligan como médicos a mantener la cabeza fría para mantener claridad en las ideas y tomar decisiones inteligentes que protejan a nuestra sociedad. El aglutinar intereses en el Sector Salud, difundir información, conocimiento y sobre todo comunicar, son elementos esenciales en situaciones como la que vivimos. La suma de esfuerzos ha permitido que se avance rápidamente en el control de brote; que de inicio tenía tintes de tragedia. Hoy estamos mejor, pero no podemos bajar la guardia ni relajarnos porque el virus y su amenaza están latentes.

Nuestro estilo de vida debe cambiar y la base de este cambio es la intención consciente de autocuidado, volver a lo esencial, cuidar lo que toca e ingresa a nuestro organismo. Un hecho tan simple como lavarnos las manos o tener contacto físico con otras personas, nos puede enfermar, con este virus que llega con una biología nueva y riesgosa. Tenemos claro que nuestra gente es receptiva y que mantener la calma y la educación serán fundamentales para que se logre una nueva conducta de autocuidado. No es que se viva en adelante en una burbuja, se requiere sensatez y cuidados elementales de higiene.

**Los orientales saludan con una reverencia no por estilo o capricho, ES POR HIGIENE y es algo que debemos admirar, el conocimiento se aplica en la vida cotidiana, eso es cultura. Además aceptemos que si saludan con estilo.**



La situación que vive nuestro país y nuestro estado, cuando se presenta una epidemia, es inédita en cierta manera, porque ahora nos enfrentamos a un nuevo virus, desconocido en muchas de sus facetas. Particularmente en cuanto al comportamiento que tiene y tendrá en el futuro biológico en su relación con seres humanos. Es un híbrido que contiene material humano y porcino, un complejo biológico extraño y vigente.

Para cualquier servidor público que trabaja en el Sistema de Salud, el mayor riesgo que debe contemplar siempre, es la presencia de una epidemia que ponga en peligro la integridad, la vida y la seguridad de la población bajo su responsabilidad. Un médico clínico, atiende la enfermedad individual del paciente, un médico en Salud Pública atiende la salud colectiva, conocer ambas facetas otorga una visión sólida de lo que se debe hacer.

Este acontecimiento, al igual que las epidemias en México, de sarampión a fines de la década de los 80's y la epidemia de cólera a inicios de los 90's, han sido las últimas epidemias que han cimbrado el país y que dejaron legados y enseñanzas, aunque no muy profundas.



Evidentemente a partir de ellas, las cosas no han sido iguales, las campañas de vacunación contra el sarampión se intensificaron y se hicieron universales en el grupo de población vulnerable (niños) que evita la presencia de epidemias. El virus del sarampión es uno de los virus –junto con la hepatitis– más contagiosos que existe en el abanico de enfermedades del ser humano.

El cólera dejó como legado el uso de las botellas de agua, el agua purificada, el tratamiento de aguas residuales y el consumo de agua tratada. El lavado de manos y el manejo de excretas, como elemento cultural de comportamiento, se intensificó al igual que ahora, con la epidemia de influenza.

La influenza es una epidemia que despierta y desnuda otras cosas y todos esperamos enseñanzas y grandes decisiones que han esperado décadas.

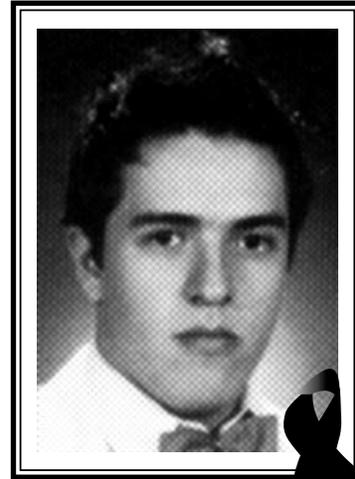
Las tragedias nos deben enseñar, y el aprendizaje debe ser asimilado y aplicado de manera sólida por la gente para mantener el control de la exposición a agentes biológicos que nos enferman y nos hacen daño. Por otro lado, estos eventos evidencian lo mejor de una sociedad como es la solidaridad, la paciencia y la colaboración ante un evento que demanda medidas sociales y comportamientos distintos, como estar confinado en los hogares por el riesgo de propagación de la enfermedad.

En San Luis Potosí se aglutinó durante esta epidemia a todo el Sector Salud como un todo, se llegó a consensos, acuerdos y

objetivos comunes de manera muy profesional y clara, lo que habla de que ésto puede llevarse a cabo en todo el país, dejando un sistema único y con políticas específicas. Y también hubo desencuentros y polémica, ésto es la parte que nos ha hecho crecer. Por todo ello, consideramos indispensable y oportuno sentarse a la mesa para analizar qué nos ha dejado esta situación y qué decisiones se deben tomar, además por supuesto, de rendir cuentas ante la sociedad. Esperamos participar.

El Sistema de Salud, tiene una abanico de instituciones, con diversas políticas, presupuestos, salarios y retos, no es correcta esta situación y debe cambiar. Creemos que es el momento de tomar grandes decisiones y el país no puede ni debe esperar más, para unificar el Sistema Nacional de Salud, es una exigencia que debemos manifestar no sólo como servidores públicos sino como ciudadanos.

El país requiere una reconciliación con nosotros mismos, más allá de ideologías, intereses y valores se deben ponderar los intereses colectivos superiores, la salud, la educación, el trabajo, son las verdaderas prioridades. Los seres humanos deben ser lo más importante, no los intereses. De no aprender de estas tragedias y sobre todo, el no tomar las grandes decisiones y pagar los costos que ésto implica, nos llevan a profundizar los enormes rezagos sociales y estructurales que tenemos como país, lo cual es lamentable e injusto. 



## LIC. ELISA BARRAGÁN LECHÓN

alumnos, catedráticos y amigos  
de la Facultad de Derecho  
te extrañaremos y recordaremos  
siempre por la gran amiga, com-  
pañera y persona que fuiste.

Tu partida nos aflige ahora  
que has pasado a un lugar en  
la eternidad, más en nuestro  
corazón nunca dejarás  
de existir.

## PEDRO DOMÍNGUEZ RUIZ

( 1988 - 2009 )

Amigos y compañeros  
de la Facultad de Derecho  
te extrañaremos y  
recordaremos por siempre  
ahora que has pasado a un  
lugar en la eternidad.



vida  
diaria



